

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**IMPACTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR
CORONAVIRUS 2019 EN LA ESTABILIDAD LABORAL EN LA
EMPRESA CONTRATISTA MINERA INGENIEROS EJECUTORES
SOCIEDAD ANONIMA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS:

CALIXTO PEREZ OLGA

ROSALES FIRMA MIRIAM

ASESOR:

DR. RAMIREZ TABRAJ EUDOSIO

HUÁNUCO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedico esta Tesis:

A mis padres Jesús y Gloria porque ellos han dado razón a mi vida, por sus consejos, su apoyo incondicional, su amor infinito, por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para mi futuro y por creer en mi capacidad, todo lo que hoy soy yo es gracias a ellos. A mis hermanos Melvi, Graciano, Melisa, Niksia que más que mis hermanos son mis mejores amigos; quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales. A mi sobrino Alex y mis hijitos Principe y Mumu, por su cariño y amor.

A ti mi angelito que con tu afecto y tu amor son los detonantes de mi felicidad, de mi esfuerzo, de mis ganas de buscar lo mejor para ti. Te agradezco por ayudarme a encontrar el lado dulce y no amargo de la vida. Eres la mejor y lo más valioso que Dios me ha dado.

Miriam Rosales Firma

Dedico el resultado de este proyecto principalmente a mi madre Elia quien a pesar de no estar físicamente a mi lado siempre está presente en mi vida y mi padre Alex, quienes con su amor, paciencia, esfuerzo, apoyo y ejemplo me han permitido cumplir una meta más en mi vida. A mis hermanas que con sus palabras de aliento, consejos y regaños hicieron de mí una mejor persona, y me acompañan de alguna u otra forma en todos mis sueños y metas. A mi hermanito, sobrinos y sobrinas, mis niños y niñas, para quienes espero ser un modelo a seguir. Finalmente, a mi compañero de vida, por el apoyo incondicional e impulso durante este proceso para alcanzar este objetivo.

Olga Calixto Pérez

AGRADECIMIENTO

A Dios

Por permitirnos llegar hasta donde estemos y por sobre todo darnos salud para el logro de nuestros objetivos personales, además de su infinita bondad y amor.

A nuestras Familias

Por ser el apoyo y ejemplo de todo lo que necesitamos y aprendemos en nuestros respectivos hogares.

A nuestros Profesores

Por su gran labor como docentes y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales; al Dr. Eudosio Ramírez Tabraj por su apoyo ofrecido en este trabajo de investigación y por su tiempo compartido en el aula de clase.

A nuestros Amigos

Que nos apoyan mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora seguimos siendo amigos a pesar de las dificultades de los últimos años.

RESUMEN

Para este proyecto nos basaremos en la actividad laboral que desarrolla la empresa contratista Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima, quienes han sido afectados por las medidas de bioseguridad dictadas por el estado a consecuencia del COVID -19, entre ellos la suspensión de actividades, ya que existía un riesgo de contagio masivo, afectado la estabilidad y condiciones laborales en la empresa. Se ha planteado como problema el impacto del estado de emergencia sanitaria por COVID-19 en la estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores S.A periodo 2019-2020, teniendo como objetivo describir la relación entre las variables del estado de emergencia sanitaria por COVID-19 y la estabilidad laboral, con un tipo de estudio descriptivo correlacional, aplicando la técnica de la recolección de datos donde usaremos cuestionarios, los cuales serán aplicados a la muestra probabilística de 86 trabajadores de una población de 223, muestra que se obtuvo aplicando una formula estadística. En los resultados podemos observar que el impacto de las medidas de prevención en la salubridad y del replanteamiento de las actividades de trabajo, tuvo mayor impacto en el estado psicológico de los trabajadores, y esto debido muchos factores, ya que se aplicó la suspensión perfecta y en algunos casos ya no existía la renovación de contratos, lo cual les genera estrés. En consecuencia, la prueba de hipótesis ha consistido en balance de resultados, siendo así que no afectó significativamente la estabilidad laboral, ya que la empresa tenía un plan de acción para afrontar esta pandemia, afectando en menor medida a los trabajadores. Es por eso que recomendamos implementar y mejorar el plan de emergencia, tomando en más en cuenta a los trabajadores y a su estabilidad laboral, ya que en la minería, como en todos los rubros, es muy importante los recursos humanos para su desarrollo económico y crecimiento, además se recomienda que se mantengan las medidas de prevención y salubridad que se aplican actualmente en la unidad minera a través de una sensibilización constante.

Palabras claves: Prevención, salubridad, contratos.

ABSTRACT

For this project we will base ourselves on the work activity carried out by the contractor company Ingenious Executors Anonymous Society, who have been affected by the biosafety dictated by the state as a result of COVID -19, including the suspension of activities, since there was a risk of massive contagion, affecting stability and working conditions in the company. The impact of the state of health emergency due to COVID-19 on labor stability in the mining contractor company Ingenious Executes Anonymous Society. period 2019-2020 has been raised as a problem, with the objective of describing the relationship between the variables of the state of health emergency due to COVID-19 and job stability, with a type of descriptive correlational study, applying the data collection technique where we will use questionnaires, which will be applied to the probabilistic sample of 86 workers from a population of 223, a sample that was obtained by applying a formula statistics. In the results we can see that the impact of prevention measures on health and the rethinking of work activities had a greater impact on the psychological state of the workers, and this due to many factors, since the perfect suspension was applied. and in some cases there is no longer the renewal of contracts, which generates stress. Consequently, the hypothesis test has helped balance the results, although it did not significantly affect job stability, since the company had an action plan to face this pandemic, affecting workers to a lesser extent. That is why we recommend implementing and improving the emergency plan, taking more into account the workers and their job stability, since in mining, as in all sectors, human resources are very important for its economic development and growth. . Furthermore, it is recommended that the prevention and health measures currently applied in the mining unit be maintained through constant awareness-raising.

Keywords: Prevention, health, contracts.

INTRODUCCIÓN

Cuando se inició el contagio del COVID – 19 al inicio del año 2020, se tomaron medidas de cierre de muchas actividades al declarar en estado de emergencia sanitarias afectando gran parte de las actividades económicas. Situación que ha sido motivo para realizar un estudio del impacto de este estado de emergencia en la estabilidad laboral de la empresa contratista Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima., debido a las empresas concesionarias operan con la mano de obra tercerizada para evitar el pago de participación de los trabajadores en las utilidades

El presente estudio de impacto del estado de emergencia sanitaria por coronavirus 2019 en la estabilidad laboral de la empresa Contratista Minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima. se divide por capítulos así sigue:

El capítulo I comprende el planteamiento del problema, con la fundamentación del problema, la formulación del problema general y problemas específicos; objetivo general y los objetivos específicos; la justificación e importancia del trabajo de investigación; las delimitaciones; las hipótesis generales e hipótesis específicas; las variables y su respectiva operacionalización.

El capítulo II del marco teórico, comprende los antecedentes, bases teóricas y epistemológicas, así como definición de términos básicos.

El capítulo III del marco metodológico, comprende la identificación del tipo y método de investigación; determinación de la población y muestra; las técnicas e instrumentos aplicados en el trabajo de investigación, así como su procesamiento y confiabilidad.

El capítulo IV comprende los resultados e interpretación, desarrollándose con el uso del método estadístico, basado en la tabulación obtenida del instrumento de investigación.

El Capítulo V comprende la discusión de resultados, con la contratación de los

resultados con los referentes bibliográficos, contrastación de hipótesis general e hipótesis específicas; arribándose a la validación y determinándose las conclusiones, para luego realizar las recomendaciones.

Las autoras

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| DEDICATORIA | 2 |
| AGRADECIMIENTO | 3 |
| RESUMEN..... | 4 |
| ABSTRACT | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 11 |
| 1.1. Fundamentación del problema de investigación | 11 |
| 1.2. Formulación del problema de investigación general y específicos | 12 |
| 1.2.1. Problema de investigación general..... | 12 |
| 1.2.2. Problemas de investigación específicos | 13 |
| 1.3. Formulación de objetivos generales y específicos | 13 |
| 1.3.1. Objetivo general | 13 |
| 1.3.2. Objetivos específicos | 13 |
| 1.4. Justificación..... | 14 |
| 1.5. Limitaciones | 14 |
| 1.6. Formulación de hipótesis general y específicas: | 15 |
| 1.6.1. Hipótesis general | 15 |
| 1.6.2. Hipótesis específicas | 15 |
| 1.7. Variables..... | 15 |

| | |
|--|-----------|
| 1.8. Definición teórica y operacionalización de variables..... | 16 |
| CAPITULO II. MARCO TEÓRICO | 19 |
| 2.1. Antecedentes | 19 |
| 2.2. Bases teóricas | 20 |
| 2.3. Bases conceptuales | 33 |
| 2.4. Bases epistemológicas | 36 |
| CAPITULO III. METODOLOGÍA..... | 38 |
| 3.1. Ámbito | 38 |
| 3.2. Población..... | 38 |
| 3.3. Muestra..... | 38 |
| 3.4. Nivel y tipo de estudio | 39 |
| 3.4.1. Nivel de investigación | 40 |
| 3.4.2. Tipo de estudio | 40 |
| 3.5. Diseño de investigación | 40 |
| 3.6. Métodos, técnicas e instrumento | 40 |
| 3.6.1. Métodos..... | 40 |
| 3.6.2. Técnicas de recolección de datos | 41 |
| 3.6.3. Instrumentos..... | 41 |
| 3.7. Validación y confiabilidad del instrumento | 41 |
| 3.7.1. Validación..... | 41 |
| 3.7.2. Confiabilidad..... | 42 |
| 3.8. Procedimiento | 42 |

| | |
|--|-----------|
| 3.9. Tabulación y análisis de datos..... | 42 |
| 3.9.1. Procesamiento de datos..... | 42 |
| 3.9.2. Presentación de datos | 42 |
| 3.10. Consideraciones éticas | 42 |
| CAPITULO IV: RESULTADOS | 45 |
| 4.1. Medidas de prevención | 45 |
| 4.2. Contrastación de hipótesis..... | 64 |
| CAPITULO V. DISCUSIÓN..... | 70 |
| 5.1. Discusión con los resultados de los antecedentes | 70 |
| CONCLUSIONES..... | 74 |
| RECOMENDACIONES..... | 76 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 78 |
| ANEXOS | 82 |
| Anexo 01. Matriz de consistencia | 82 |
| Anexo 02. Consentimiento informado | 83 |
| Anexo 03. Instrumentos | 84 |
| Anexo 04. Constancia de similitud de la tesis..... | 85 |
| Anexo 05. Acta de defensa de tesis..... | 86 |
| Anexo 06. Nota biográfica | 94 |
| Anexo 07. Autorización de publicación digital y D.J. del trabajo de investigación .. | 96 |
| Anexo 08. Validación de los instrumentos por jueces | 98 |

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En este capítulo explicaremos ampliamente el problema de investigación, luego se formuló el problema de investigación de forma concreta, la delimitación del problema, en consecuencia, se determinaron los objetivos del proyecto de investigación, e hipótesis general y específica.

1.1. Fundamentación del problema de investigación

El estado de emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID-19 ha impactado negativamente en diferentes sectores de la economía a nivel nacional desde que se decretó el inicio de la cuarentena obligatoria el 15 de marzo del 2020, según Decreto Supremo No 044-2020-PCM. Diferentes actividades económicas fueron suspendidas durante el estado de emergencia en el Perú durante los primeros días de la cuarentena, lo cual impactaba negativamente en los ingresos por ventas de las empresas. Estos problemas afectaron significativamente la economía y la estabilidad laboral de los trabajadores a nivel nacional.

A partir del 15 de marzo del año 2020, nuestro país es declarado en situación de emergencia sanitaria provocada por COVID 19, dictándose medidas como disminución del aforo, la obligación del uso de mascarillas, el distanciamiento social, examen permanente con pruebas rápidas o moleculares, descanso médico a los infectados y otras medidas que afectan a los trabajos mineros al suspenderse los trabajos de las compañías mineras, por los altos costos de sus operaciones, hasta el extremo de no obtener ingresos que conlleva al cese temporal de sus actividades al no tener recursos para mantener los altos costos laborales, reduciendo los beneficios de la estabilidad laboral, al efectuarse la suspensión perfecta de labores y cese de contratos, como la suspensión de gratificaciones, depósitos de CTS, carencia de participación de utilidades y percepción de otras remuneraciones que además afectan

la motivación y expectativas.

Por todos los motivos mencionados, se desea saber a detalle los efectos de la crisis sanitaria en la actividad laboral de los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima que laboran en la mina de Pasco.

En muchos países la situación se ha ido complicando debido a la pandemia por COVID-19, por ejemplo, en la mayoría de las empresas mineras se habían reducido las operaciones en un 30% en promedio, sin embargo, en la actualidad, se calcula que las operaciones se reducirán en un 50%. Por otro lado, en el Perú, se anunció que la minería operaría al 100% de capacidad en el mes de julio, a pesar, de diversas opiniones acerca del número de casos de contagio identificados en diferentes operaciones mineras (Gárate & Mosquera,2020).

De acuerdo con lo mencionado, no se ha estado usando la máxima capacidad de planta debido a la reducción de aforo al realizar diferentes operaciones mineras y así, evitar la propagación del virus.

Los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima fueron afectados debido a la reducción de sus ingresos, disminución de sus beneficios laborales, aplicación de la suspensión perfecta de labores en algunos trabajadores, ceses de contratos laborales, la extensión de la jornada de trabajo de 15 días de trabajo a 30 días de trabajo y 7 días de descanso en promedio, aumento de contagios de los trabajadores, y descansos médicos debido a los contagios identificados por COVID-19.

1.2. Formulación del problema de investigación general y específicos

De acuerdo con el planteamiento del problema, se concretaron los problemas a estudiar en el presente proyecto de investigación:

1.2.1. Problema de investigación general

¿Cuál es el impacto del estado de emergencia sanitaria por COVID-19 en la estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima en el periodo 2019-2020?

1.2.2. Problemas de investigación específicos

Los problemas específicos son interrogantes que se buscan responder, éstos son:

- a) ¿Cuál es la relación entre la aplicación de las medidas de prevención debido a la crisis sanitaria y las condiciones de salubridad de los trabajadores??
- b) ¿Cuál es la relación entre el uso limitado de la capacidad de planta en la empresa minera y la estabilidad de los contratos laborales con los trabajadores??
- c) ¿Cuál es la relación entre la reestructuración de las actividades y el estado emocional de los trabajadores?

1.3. Formulación de objetivos generales y específicos

El objetivo general y los objetivos específicos se formulan para dar respuesta al problema general y problemas específicos planteados en el proyecto de investigación.

1.3.1. Objetivo general

Describir la relación entre el estado de emergencia sanitaria por COVID-19 y la estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima, en el periodo 2019-2020.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Caracterizar la relación entre la aplicación de las medidas preventivas y las condiciones de salubridad.
- b) Analizar la relación entre el uso limitado de la capacidad de planta y la estabilidad de los contratos laborales con sus trabajadores.
- c) Describir la relación entre la reestructuración de las actividades y el estado

psicológico de los trabajadores.

1.4. Justificación

En esta sección se van a explicar las razones por las cuales se busca concluir este proyecto de investigación desde el punto de vista teórico, metodológico y práctico.

1.4.1. Justificación teórica

Es de importancia explicar el impacto de la crisis sanitaria por COVID-19 en la actividad laboral del sector minero, para así entender los distintos efectos que puede traer dicho problema en la estabilidad laboral de los trabajadores de las empresas del Perú.

1.4.2. Justificación metodológica

Es importante explicar la metodología de la investigación para futuros proyectos de investigación en los cuales se busque describir diversos problemas de estudio relacionados a los efectos de la crisis sanitaria por COVID 19 en la actividad laboral del sector minero.

1.4.3. Justificación práctica

Es importante el desarrollo de este trabajo para explicar los efectos y medidas relevantes que se aplicaron durante el estado de emergencia sanitaria por COVID-19, para así, anticiparse en futuros contextos sobre las medidas que se deben aplicar para mitigar los efectos que puede traer una pandemia en el sector minero de una nación.

1.5. Limitaciones

El presente trabajo de investigación se realizó gracias al apoyo brindado por los asesores expertos y a los datos brindados por la empresa en estudio, por otro lado, surgieron limitaciones debido al periodo de emergencia sanitaria en el cual se suspendieron labores administrativas de forma presencial, y hubo una mayor limitación para el desarrollo de las encuestas por ese motivo.

1.6. Formulación de hipótesis general y específicas:

En esta sección se presentan las suposiciones a analizar. La hipótesis general e hipótesis específicas son las siguientes:

1.6.1. Hipótesis general

El estado de emergencia sanitaria por COVID-19, impactará en la estabilidad laboral de los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima periodo 2020.

1.6.2. Hipótesis específicas

- a) Si se aplicaran medidas de prevención contra el COVID-19, entonces, dichas medidas impactarán en las condiciones de salubridad de los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima.
- b) Si se limitara el uso de la capacidad total de planta, entonces, dicha limitación impactará en la estabilidad de los contratos laborales con los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima.
- c) Si se replantearan las actividades de trabajo, entonces, impactará en el estado psicológico de los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima.

1.7. Variables

“Variable es una característica o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios, y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación” (Arias, 2012, p.51). De acuerdo con lo mencionado por el autor, las variables de estudio pueden ser cuantitativas o cualitativas según sus atributos que poseen.

1.7.1. Variable independiente:

Estado de emergencia sanitaria por COVID-19.

1.7.2. Variable dependiente:

Estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima.

1.8. Definición teórica y operacionalización de variables

En esta sección se detalla de manera más concreta la variable independiente y variable dependiente de estudio por medio de dimensiones e indicadores por cada una de dichas variables.

Cuadro 1.

Operacionalización de las variables de estudio

| Variable | Dimensiones | Indicadores | Instrumento |
|---|--|---|--------------------------------|
| Variable independiente: Estado de emergencia sanitaria | Medidas de prevención | Uso de mascarilla | Cuestionario |
| | | Uso de protector facial | Cuestionario |
| | | Distanciamiento social | Cuestionario |
| | Capacidad de Planta | Aforo reducido | Cuestionario |
| | | Tendencia de la producción | Cuestionario |
| | Reestructuración de actividades | Plan de preparación y respuestas para emergencias | Cuestionario |
| | | Procedimientos | Cuestionario |
| | | Extensión de los horarios de Trabajo | Cuestionario |
| | | Protocolos de seguridad | Cuestionario |
| | Variable dependiente: Estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima | Contrato laboral | Suspensión perfecta de labores |
| Cese de contratos | | | Cuestionario |
| Reducción de remuneración | | | Cuestionario |
| Reducción de beneficios Laborales | | | Cuestionario |
| Estado psicológico | | Estrés | Cuestionario |
| | | Ansiedad | Cuestionario |
| | | Desmotivación | Cuestionario |
| Condiciones de salubridad | | Pruebas rápidas | Cuestionario |
| | | Pruebas moleculares | Cuestionario |
| | | Descanso medico | Cuestionario |

De acuerdo con las dimensiones e indicadores mencionados, se van a explicar los

conceptos más relevantes, los cuales son:

Mascarillas

“La práctica de llevar una mascarilla para reducir la transmisión de gérmenes tiene una larga historia en algunos países. Sin embargo, muchas familias recordarán el año 2020 como la primera vez que tuvieron que ponerse una” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020).

Protectores faciales

“Un escudo facial (careta, protector facial, pantallas faciales) es un dispositivo diseñado para lograr un buen ajuste facial y una barrera física muy eficiente de las partículas en el aire, incluidos los aerosoles y las gotas de partículas pequeñas” (Resolución Ministerial N° 447-2020-MINSA, 2020).

Distanciamiento social

Se debe mantener al menos un metro de distancia entre las personas, esto es importante, si una persona está al lado de otra que está tosiendo o estornudando, además, es posible que algunas personas infectadas no presenten síntomas, o sus síntomas sean leves, por este motivo, es conveniente la distancia física mínima de 1 metro entre las personas (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019).

Aforo reducido

Según ordenanza N° 497-MDSMP (ordenanza que promueve las medidas de bioseguridad y control sanitario para prevenir el COVID-19 en los mercados, locales comerciales, industriales, de servicios y profesionales en el Distrito de San Martín de Porres): Se debe disponer de un aforo máximo de 50% dentro de los locales comerciales, industriales, entre otros.

Suspensión perfecta

Según D.S. N° 011-2020-TR (2020): “La suspensión perfecta de labores implica el

cese temporal de la obligación del trabajador de prestar el servicio y la del empleador de pagar la remuneración respectiva, sin extinción del vínculo laboral; pudiendo comprender a uno o más trabajadores”

Extinción de contrato laboral

Según D.S. N° 011-2020-TR (2020): Se entiende como la ruptura definitiva del vínculo entre el empleador y trabajador, lo cual consiste en que el empleador deja de abonar remuneraciones y el trabajador deja la prestación de servicios

Estrés

“El estrés es un proceso que se origina cuando las demandas ambientales superan la capacidad adaptativa de un organismo. Esto puede dar lugar a cambios biológicos y psicológicos, que a su vez pueden ser causantes de enfermedad” (La huerta, Sánchez & Matachana, 2017).

Ansiedad

“La ansiedad, además de ser una respuesta emocional al estrés, puede ser una reacción emocional de alerta ante una amenaza que puede originarse sin agentes estresantes” (La huerta, Sánchez & Matachana, 2017).

Motivación

“Definiremos motivación como los procesos que dan cuenta de la intensidad, dirección y persistencia del esfuerzo de un individuo por conseguir una meta” (Robbins, 2004).

Para mayor detalle de las variables, dimensiones e indicadores de estudio ver el cuadro 01.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Los trabajadores del sector minero en el Perú exigieron que se implementen medidas de seguridad adecuadas para salvaguardar su bienestar y además solicitaban que los protocolos no fueran aprobados sin su participación (Gárate & Mosquera, 2020).

Una empresa minera que se desvinculó de sus empleados es la Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A.A. que extrae zinc y plomo en la región de Junín, hasta marzo del año 2020, la empresa declaró ante la SUNAT tener 453 trabajadores, sin embargo, entre el 27 de abril y el 9 de julio, 353 trabajadores fueron puestos en suspensión perfecta de labores; el 12 de junio, dicha medida fue rechazada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo porque la empresa no agotó otras opciones para mantener el vínculo laboral según el D.S. No 011-2020-TR, por ello, se ordenó el pago de los sueldos que no se pagaron, pero eso no ocurrió (Salazar, 2020).

Los trabajadores de la empresa minera Nexa Atacocha han efectuado reclamos frente al Congreso y Ministerio de Trabajo por despidos arbitrarios tras la suspensión de actividades en la mina y exigen que se dialoguen las medidas a tomar debido a los ceses de contrato, a pesar, de que la empresa indicó las medidas tomadas por razones económicas (Energiminas, 2020).

Dentro de la lista de reclamos, también solicitan que el Ministerio de Trabajo fiscalice las jornadas extensas de trabajo, que superan los 28 días de labor continua y que fueron extendidos por el covid-19 (Energiminas, 2020).

Según el reporte mensual de producción elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por segundo mes consecutivo, se registró una caída en la economía equivalente a 40.49%, este retroceso tiene relación con la cuarentena que

se inició desde el día 15 de marzo del 2020 debido a la pandemia del COVID-19. Los sectores que más impactaron en la reducción del PBI a nivel nacional fueron los sectores de comercio, manufactura, construcción, minería e hidrocarburos, entre otros. La minería de metales sufrió una caída de 47.26% durante el mes de abril del 2020, esto puede deberse por el decrecimiento de los niveles de producción de los principales minerales extraídos, los cuales destacan: cobre, oro, zinc, plomo, plata, molibdeno.

El sector minero fue considerado dentro de las excepciones de las reglas establecidas durante la cuarentena, por ello, pudo seguir operando parcialmente durante el estado de emergencia sanitaria. En el mes de mayo, se reinició la operación total de varias unidades mineras como parte de la primera etapa de reactivación económica en el Perú (Gárate & Mosquera, 2020).

La caída más sensible es la de la empresa Buenaventura, que sufrió pérdidas que superan en 4 veces a las utilidades alcanzadas en los primeros seis meses del 2019; en el caso de Cerro verde, que se coloca entre los primeros puestos de productores de cobre a nivel mundial, dicha empresa reportó utilidades solo por USD 9 millones durante la mitad del 2020 (Gestión, 2020). En el mes de junio, las cotizaciones de los principales metales que exporta el Perú han bajado, a excepción del cobre que presenta una leve recuperación, en un contexto de incertidumbre, los precios presentan cambios constantes en el mercado internacional (Gárate & Mosquera, 2020).

La ministra de Energía y Minas informó en una conferencia virtual, que se han registrado 3000 contagios, dicha cifra representa un 2% del total de trabajadores que han vuelto a sus operaciones, además se han registrado 2 fallecidos, estas cifras han aumentado debido a la reactivación económica gradual en el segundo mayor productor mundial de cobre (Gestión, 2020).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Restricciones establecidas por el estado de emergencia sanitaria

Según D.S. No 044-2020-PCM (2020): “Declárese el estado de emergencia nacional por el plazo de quince días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19”.

De acuerdo con lo citado, cabe indicar que las restricciones establecidas en el estado de emergencia sanitaria se mantuvieron sin modificación alguna hasta el día 26 de abril, reactivando la economía posteriormente de forma gradual.

Algunas de las restricciones establecidas en el D.S. No 044-2020-PCM(2020) son las siguientes:

- Adquisición, producción y abastecimiento de alimentos, lo que incluye su almacenamiento y distribución para la venta al público.
- Adquisición, producción y abastecimiento de productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- Asistencia a centros, servicios y establecimientos de salud, así como centros de diagnóstico, en casos de emergencias y urgencias.
- Prestación laboral, profesional o empresarial para garantizar los servicios enumerados en el artículo 2.
- Retorno al lugar de residencia habitual.
- Asistencia y cuidado a personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, dependientes, personas con discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad.
- Entidades financieras, seguros y pensiones, así como los servicios complementarios y conexos que garanticen su adecuado funcionamiento.
- Producción, almacenamiento, transporte, distribución y venta de combustible.

- Hoteles y centros de alojamiento, solo con la finalidad de cumplir con la cuarentena dispuesta.
- Medios de comunicación y centrales de atención telefónica (call center).
- Los/as trabajadores/as del sector público que excepcionalmente presten servicios necesarios para la atención de acciones relacionadas con la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 podrán desplazarse a sus centros de trabajo en forma restringida.
- Por excepción, en los casos de sectores productivos e industriales, el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el sector competente, podrá incluir actividades adicionales estrictamente indispensables a las señaladas en los numerales precedentes, que no afecten el estado de emergencia nacional.
- Cualquier otra actividad de naturaleza análoga a las enumeradas en los literales precedentes o que deban realizarse por caso fortuito o fuerza mayor (D.S. No 044-2020-PCM, 2020, p.11).

Según el artículo 8 del D.S. No 044-2020-PCM se estableció lo siguiente:

- Durante el estado de emergencia, se dispone el cierre total de las fronteras, por lo que queda suspendido el transporte internacional de pasajeros, por medio terrestre, aéreo, marítimo y fluvial.
- Antes de esta fecha, los pasajeros que ingresen al territorio nacional deben cumplir aislamiento social obligatorio (cuarentena) por quince días calendario.
- El transporte de carga y mercancía no se encuentra comprendido dentro de este cierre temporal. Las autoridades competentes adoptan las medidas necesarias para garantizar el ingreso y salida de mercancías del país por puertos, aeropuertos y puntos de frontera habilitados.
- Las autoridades competentes pueden dictar disposiciones con la finalidad de

garantizar la atención prioritaria para el ingreso de los productos de primera necesidad, para la salud y todos aquellos que se requieran para atender la emergencia sanitaria.

- Los sectores competentes pueden disponer medidas especiales transitorias para el ingreso y salida de mercancías restringidas (D.S. No 044-2020- PCM, 2020, p.12).

Según Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM (2020), se establecieron las siguientes acciones para la evaluación física presencial en las zonas donde se ejecutan operaciones mineras:

- Control de temperatura.
- Evaluación de síntomas: Sensación de alta temperatura (temperatura mayor o igual a 38°), dolor de garganta, tos seca, estornudos, congestión nasal, anosmia, disgeusia, diarrea, falta de aire, entre otros síntomas.
- Evaluación de contactos con pacientes sospechosos o declarados con COVID 19, y viajes al exterior y que no haya cumplido la cuarentena de catorce días.
- Se efectúa la aplicación de pruebas de diagnóstico de COVID 19, mediante pruebas serológicas (rápidas), pruebas moleculares u otras pruebas.

Según D.S. 003-97-TR (1997) se decretó lo siguiente: En toda prestación de servicios remunerados, se supone la existencia de un contrato de trabajo a plazo indeterminado, el contrato de trabajo se puede realizar por tiempo indeterminado o sujeto a modalidad. El contrato a plazo indeterminado podrá celebrarse en forma verbal o escrita, y el segundo con los casos y requisitos que establece la presente ley.

Según Resolución ministerial No 159-2020-MINEM/DM (2020), se estableció lo siguiente: Es necesario la elaboración del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo, el plan se remite al comité de SST del empleador o empleador/a, según corresponda, para su respectiva aprobación en el plazo máximo de

48 horas, el empleador gestiona el registro del plan en el sistema integrado para COVID-19 (SICOVID-19). El plan debe ser accesible para las entidades de fiscalización, según lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Salud. Asimismo, dicho plan debe ser conocido por los trabajadores y también debe estar a disposición de los clientes.

2.2.2. Beneficios laborales de los trabajadores mineros

Según el D.S. N° 030-89-TR (1989) se estableció lo siguiente: A partir del 1 de agosto de 1989, los trabajadores del sector minero tienen derecho a percibir el ingreso mínimo minero, el cual no puede ser inferior al 25% adicional del ingreso mínimo legal en la oportunidad de pago, esto se debe, a que la actividad minera requiere ser realizada por personal calificado bajo condiciones especiales. Los trabajadores empleados y obreros de la actividad minera, incluido el personal que labora a través de contratistas y subcontratistas tienen derecho a percibir como mínimo el ingreso mínimo minero.

Según el Decreto Legislativo N° 109 (Ley general de minería): Los trabajadores mineros tienen los mismos derechos de los trabajadores en el régimen laboral de la actividad privada.

Gratificaciones

Según la ley N° 27735 y su Reglamento por Decreto Supremo N° 005-2002-TR se estableció lo siguiente: Los trabajadores tienen derecho a recibir dos gratificaciones al año por motivos de fiestas patrias y Navidad, cada gratificación es equivalente a una remuneración mensual por haber laborado el semestre completo, o en su defecto, percibirá de manera proporcional a los meses laborados.

Vacaciones

Según Decreto Legislativo N° 1405 (2018) se estableció lo siguiente: El derecho a gozar del descanso vacacional de treinta días calendario por cada año completo de servicios.

Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)

Según el Decreto Supremo N° 001-97-TR y su Reglamento: Sólo están comprendidos en el beneficio de la compensación por tiempo de servicios los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada que cumplan, cuando menos en promedio, una jornada mínima diaria de cuatro horas. Se encuentran igualmente comprendidos en la presente Ley, aquellos trabajadores sujetos al régimen laboral y compensatorio común de la actividad privada, aun cuando tuvieran un régimen especial de remuneración; la determinación de la remuneración computable se efectuará atendiendo dicho régimen especial. No están comprendidos en el régimen de compensación por tiempo de servicios los trabajadores que perciben el 30% o más del importe de las tarifas que paga el público por los servicios.

No se considera tarifa las remuneraciones de naturaleza imprecisa tales como la comisión y el destajo. Los trabajadores sujetos a regímenes especiales de compensación por tiempo de servicios, tales como construcción civil, pescadores, artistas, trabajadores del hogar y casos análogos, continúan regidos por sus propias normas.

Asignación familiar

Según Decreto Supremo 035-90-TR (1989), tal como lo indica la Ley 25129: Este beneficio social tiene naturaleza remunerativa, es equivalente al 10% de la Remuneración Mínima Vital; se otorga al trabajador que tiene uno o más hijos menores de 18 años; puede extenderse hasta 6 años más en caso de que el hijo cumpla la mayoría de edad y esté realizando estudios superiores o universitarios.

Seguro complementario de trabajo de riesgo

Según D.S. 043-2016-SA (2016): La minería es considerada una de las actividades de alto riesgo, según el anexo N°5. Por este motivo, la norma dispone que el empleador minero debe contratar el seguro complementario de riesgo para los trabajadores de dicha

actividad.

Según D.S. N° 009-97-SA (1997), se estableció lo siguiente: Las entidades empleadoras que desarrollan actividades de alto riesgo según el anexo 5 del D.S. 043-2016-S.A. deben otorgar lo siguiente:

- Cobertura de salud por trabajo de riesgo.
- Cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo. La cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo otorga las pensiones de invalidez sea total o parcial, temporal o permanente, o de sobrevivientes y cubre los gastos de sepelio.
- El seguro complementario de riesgo brinda cobertura adicional por accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales a los afiliados regulares del seguro de salud, este seguro es obligatorio para los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo según el anexo 5 del D.S. 043-2016-S.A. Esta cobertura comprende prestaciones de asistencia y asesoramiento preventivo promocional en salud ocupacional, atención médica, rehabilitación, y readaptación laboral según cualquier nivel de complejidad.

Según el D.S. N° 024-2016-EM (2016): Los trabajadores tienen derecho a:

- Solicitar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que se efectúen inspecciones e investigaciones, cuando las condiciones de seguridad lo ameriten. Asimismo, solicitar a dicho Comité el cumplimiento de cualquiera de las disposiciones del reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería.
- Conocer los peligros y riesgos existentes en el lugar de trabajo que puedan afectar su salud o seguridad a través de la matriz IPERC, así como la información proporcionada por el supervisor.
- Obtener del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o de la autoridad competente, información relativa a su seguridad o salud, por medio de sus representantes.
- Retirarse de cualquier área de trabajo al detectar un peligro de alto riesgo que atente

contra su seguridad o salud, dando aviso inmediato a sus superiores.

- Elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, mediante elección universal, secreta y directa.

Según el Decreto Supremo N° 014-92-EM se indica que los titulares de actividad minera están obligados a proporcionar a sus trabajadores que laboren en zonas alejadas de las poblaciones y a los familiares de estos, facilidades de vivienda, bajo un sistema que permita un número de días de trabajo por otros de descanso en un centro poblado; escuelas y su funcionamiento; instalaciones adecuadas para la recreación; servicios de asistencia social; asistencia médica y hospitalaria gratuita, en la medida que estas prestaciones no sean cubiertas por EsSalud.

Se considera zona alejada a aquella área que esté ubicada a más de 30 kilómetros de distancia o a más de 60 minutos de recorrido en vehículo a velocidad normal o segura de la población más próxima (D.S. No 014-92- EM, 1992).

Participación de utilidades

Según el Decreto Supremo N° 009-98-TR (1998): Los trabajadores de las empresas mineras con más de 20 trabajadores y generadoras de tercera categoría participan en las utilidades de la empresa, mediante la distribución por parte de ésta de un porcentaje de la renta anual antes de impuestos. El porcentaje referido es del 8%. La participación que pueda corresponder a los trabajadores tendrá respecto de cada trabajador, como límite máximo, el equivalente a 18 remuneraciones mensuales que se encuentren vigentes al cierre del ejercicio.

Según Resolución Ministerial No 111-2020-MINEM/DM (2020), el día 15 de abril del 2020, se estableció lo siguiente: “Aprobar el Protocolo para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID – 19 en el marco de las acciones del traslado de personal de las Unidades Mineras y Unidades de Producción”.

La minería peruana opera en condiciones de aislamiento natural, la mayoría de las instalaciones en zonas remotas, y reúne las condiciones mínimas para ser una de las primeras actividades en reactivarse en el país, con el fin de apoyar en el impulso de la economía nacional, local y regional. Las actividades mineras presentan las siguientes características para reiniciar sus operaciones: Se cuentan con estrictos sistemas de aislamiento, las empresas mineras tienen altos estándares de seguridad y salud para las actividades, se tienen controles y filtros para reducir los contagios, se cuenta con un sistema rotativo de salida de los trabajadores que podría estandarizarse para evitar el brote del COVID-19 (Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, 2020).

En varias empresas mineras se han establecido controles que se deben realizar para el ingreso y estadía de los trabajadores en la unidad minera y finalizando con los procedimientos de reincorporación laboral de los casos confirmados (Ruiz, 2020). De acuerdo a lo indicado, es importante el establecimiento de controles estrictos al momento que ingrese el personal para realizar las actividades mineras y durante la estadía en las instalaciones de la unidad minera.

2.2.3. Efectos psicológicos por el estado de emergencia sanitaria

Debido a la pandemia, las empresas están aplicando el trabajo remoto, principalmente, el personal administrativo de las empresas trabaja por vía remota. Muchas personas están tomando ansiolíticos e hipnóticos, debido a periodos de estrés, ansiedad y para conciliar el sueño. Este problema también puede deberse a que se ha invadido los espacios del hogar para realizar labores que se realizaban en las instalaciones de las empresas, y también se debe a que varias personas están trabajando más horas en comparación con la situación laboral antes de la pandemia (France 24, 2020).

De acuerdo con lo citado, algunas personas de las oficinas administrativas de

empresas mineras deben estar aplicando trabajo remoto, por lo cual, tienen que acostumbrarse a nuevos procedimientos a distancia, y adaptarse a la reestructuración de procedimientos administrativos, entre otros.

2.2.4. Suspensión perfecta de labores

Se entiende que no existe posibilidad de aplicar el trabajo remoto o licencia con goce de haber si se cumplen cualquiera de los dos supuestos: Imposibilidad de aplicar trabajo remoto por la naturaleza de las actividades, debido a que se tienen que usar maquinas o herramientas en el mismo lugar de trabajo; se entiende que no es posible aplicar a la licencia con goce de compensaciones cuando no resulte razonable la compensación por el tiempo de laborar debido a diferentes causas, las cuales son: cuando la jornada del empleador cuenta con distintos turnos que cubren su actividad continua a lo largo de las 24 horas del día.

Cuando, por la naturaleza riesgosa de las actividades la extensión del horario pueda poner en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores; cuando el horario de atención del empleador sea sujeto a restricciones establecidas por leyes u otras disposiciones normativas o administrativas; y otras situaciones que manifiestamente escapen al control de las partes. Por otro lado, se entiende que es imposible aplicar a la licencia con goce de haber o trabajo remoto por el nivel de afectación económica de la empresa (D.S. No 011-2020-TR, 2020).

Según el artículo 4 del D.S. No 011-2020-TR (2020), se establecieron las siguientes medidas alternativas para mantener la vigencia del vínculo laboral y percepción de remuneraciones: Otorgar el descanso vacacional adquirido y pendiente; acordar mediante soporte físico o virtual, el adelanto del descanso vacacional con goce de haber; acordar la reducción de la jornada laboral de forma proporcional con la remuneración; acordar con los trabajadores la reducción de la remuneración explicando

las causas que lo motivan, la remuneración no debe ser menos de la remuneración mínima vital(RMV); adoptar otras medidas reguladas por el marco legal vigente, siempre que permitan el cumplimiento del objetivo general del Decreto de Urgencia N° 038-2020.

En el caso que no se puedan aplicar las medidas alternativas descritas en el artículo 4, se puede aplicar la suspensión perfecta de labores. La suspensión perfecta de labores consiste en el cese de la obligación del trabajador en la prestación de servicios y la obligación del empleador en pagarla remuneración, sin el corte del vínculo laboral, pudiendo involucrar a uno o más trabajadores (D.S. No 011-2020-TR, 2020).

Según el artículo 6 del D.S. No 011-2020-TR (2020): Cuando la empresa decide optar por la suspensión perfecta de labores, el empleador debe comunicar por vía remota mediante la plataforma virtual del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, como máximo hasta el día siguiente de adoptada la suspensión. El Ministerio de Trabajo valida los datos de cada trabajador, con la información de la planilla electrónica, para el posterior trámite por parte de la Dirección general de trabajo del referido ministerio.

Los empleadores que desean optar por la suspensión perfecta de labores deben comunicar los motivos previamente a los trabajadores afectados y a sus representantes elegidos, de forma física o por medios informáticos. Los empleadores que deseen acogerse al procedimiento de suspensión perfecta de labores deben comunicarlo previamente a los trabajadores afectados y a sus representantes elegidos, de existir, de manera física o utilizando los medios informáticos correspondientes, luego de efectuar dicha comunicación, el empleador comunica la decisión de suspensión perfecta de labores, por vía remota, a la Autoridad Administrativa de Trabajo, según el formato anexo al Decreto de Urgencia N° 038-2020, pudiendo adjuntar además. Cualquier documento que el empleador estime conveniente remitir a fin de respaldar su comunicación.

Al presentar la comunicación de inicio de suspensión perfecta de labores en la plataforma virtual del ministerio mencionado, los empleadores señalan su dirección de correo electrónico y la dirección de correo de los trabajadores comprendidos y la de sus representantes, de ser el caso, para que la Autoridad Administrativa de Trabajo proceda a notificar de las resoluciones e incidentes que se generen durante la tramitación del procedimiento. La veracidad de la información registrada en la plataforma virtual del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es responsabilidad del empleador.

Según el artículo 7 del D.S. No 011-2020-TR (2020): Después de un plazo de 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación del empleador, la Autoridad Administrativa de Trabajo competente solicita la actuación de la inspección del trabajo para la verificación de hechos sobre la suspensión perfecta de labores, teniendo en consideración la información proporcionada por el empleador en la declaración jurada. La Autoridad Inspectora de Trabajo remite la información indicada en el numeral 7.2 del artículo 7 del presente decreto supremo a la Autoridad Administrativa de Trabajo, observando el plazo no mayor a treinta días hábiles de presentada la comunicación del empleador, mediante los canales de comunicación que se establezcan sobre el particular.

La Autoridad Administrativa de Trabajo expide resolución dentro de los siete días hábiles siguientes de efectuada la verificación. De no expedirse dicha resolución, se aplica el silencio administrativo positivo.

La duración de la suspensión perfecta de labores no debe ser mayor a 30 días calendario luego del cierre del periodo de emergencia sanitaria a nivel nacional mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en estado de emergencia sanitaria por 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19; salvo norma que prorrogue dicho plazo. La suspensión perfecta de labores puede durar un periodo menor al establecido (D.S. No 011-2020-TR, 2020).

2.2.5. Muestreo y cálculo de muestra

El muestreo aleatorio requiere de ciertas condiciones o requisitos, este procedimiento es práctico, económico y rápido para establecer conclusiones acerca de la población haciendo un estudio de las características de una muestra del conjunto total de estudio, dentro de ciertos límites de confiabilidad definidos previamente. El muestreo aleatorio simple se da igualoportunidad de selección a cada elemento o unidad de la población, para el estudio de una muestra (Martínez, 2012).

Se pueden aplicar diversas fórmulas para estimar el tamaño de muestra representativo de una población, cuando se cumplen las siguientes condiciones: Si la investigación tiene por objetivo hacer una estimación sobre la media poblacional o la proporción poblacional, el tipo de muestreo a aplicar debe ser probabilístico, datos disponibles sobre la varianza poblacional o la proporción de una variable a estudiar, definición del nivel de confianza, determinación del margen de error, e identificar previamente si la población es finita o infinita (Arias, 2012).

Fórmula de cálculo de la muestra para una población finita

$$n = \frac{N \cdot Z_c^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + Z_c^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

N = total de elementos que integran la población.

Z = Zeta crítico: valor determinado por el nivel de confianza.

S = Desviación típica o desviación estándar.

E = Error muestral.

p = Proporción de elementos que presentan una determinada característica a ser investigada.

q = Proporción de elementos que no presentan la característica que se investiga.

Nota. Tomado de *El proyecto de investigación, Introducción a la investigación científica*, por Arias, F., 2012, Editorial Episteme.

2.2.6. Inferencia estadística

La inferencia estadística sirve para determinar las características de una población de estudio o proceso, basándose en la información contenida de una muestra, es decir, en base a cantidades o parámetros estadísticos calculados a partir de una muestra representativa de la población de estudio (Gutiérrez & De la Vara, 2013). En base a lo mencionado, la inferencia estadística se divide en estimación de parámetros y prueba de hipótesis.

La distribución Chi Cuadrado es una prueba que mide la diferencia entre una distribución de frecuencias observadas y esperadas. La prueba X^2 toma valores entre cero e infinito, y no tiene valores negativos porque es la suma de valores elevados al cuadrado. Existen tres usos principales de la prueba Chi cuadrado: Probar la relación de independencia entre dos variables cualitativas de una población, realizar pruebas de bondad o ajuste y realizar pruebas de homogeneidad (Mendivelso & Rodríguez, 2018).

Prueba estadística de Chi-cuadrado

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \left[\frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} \right]$$

Nota. Tomado de Prueba Chi-Cuadrado de independencia aplicada a tablas 2xN, por Mendivelso, F & Milena, R., 2018.

2.3. Bases conceptuales

En esta sección se brindan conceptos teóricos de los términos básicos mencionados en el proyecto de investigación.

COVID-19

“La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan en diciembre de 2019” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019).

Investigación correlacional

La investigación correlacional es un tipo de investigación descriptiva que se encarga de describir la relación que hay entre dos o más variables de estudio de un proyecto de investigación (Arias, 2012).

Investigación descriptiva

“La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (Arias, 2012, p.120).

Variable cualitativa

Las variables cualitativas son también denominadas variables categóricas, éstas son características o atributos que se expresan de forma verbal, no numérica, es decir, mediante uso de palabras (Arias, 2012). De acuerdo con lo citado, las variables cualitativas pueden ser el género, tipo de escuela, tipo de vehículo, marca, entre otras.

Problema de investigación

“En términos generales, el problema es un asunto que requiere solución. Independientemente de su naturaleza, un problema es todo aquello que amerita ser resuelto. Si no hay necesidad de encontrar una solución, entonces no existe tal problema” (Arias, 2012, p.37).

Objetivo de investigación

El objetivo de investigación es un enunciado que expresa lo que se desea investigar y conocer para responder a los problemas de investigación planteados que

requieren alguna solución (Arias, 2012).

Operacionalización de variables

La operacionalización de variables consiste en el proceso de transformar una variable de conceptos abstractos a términos concretos, observables y medibles, es decir, dimensiones e indicadores; la operacionalización generalmente se presenta en un cuadro de variables, dimensiones e indicadores (Arias, 2012).

Hipótesis

“Hipótesis es una suposición que expresa la posible relación entre dos o más variables, la cual se formula para responder tentativamente a un problema o pregunta de investigación” (Arias, 2012, p.47).

Ante la existencia de un problema, toda persona es capaz de buscar explicaciones que lo originan, a dichas suposiciones se les denominan hipótesis generales o específicas dependiendo del caso.

Población

Gutiérrez & De la Vara (2013) definieron el concepto de población de la siguiente manera: “Conjunto formado por la totalidad de individuos, objetos o medidas de interés sobre los que se realiza un estudio”.

De acuerdo con lo citado, una población puede ser infinita o finita, en base a ello, se procede a definir el procedimiento para calcular una muestra.

Muestra representativa

“La muestra representativa es parte de una población, seleccionada de manera adecuada, que conserva las características más importantes de dicha población” (Gutiérrez & De la Vara, 2013, p.62).

Cuestionario

“Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un

instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (Arias, 2012, p.74).

2.4. Bases epistemológicas

Se proyecta que 305 millones de trabajadores de tiempo completo podrían perder su trabajo en las unidades mineras de todo el mundo durante el segundo trimestre del 2020 debido a la crisis por la pandemia del coronavirus COVID-19. Cabe mencionar, que la pandemia se originó en el año 2019 en el país de China. Estas pérdidas se pueden dar principalmente en los países con menores ingresos, debido a la mayor debilidad de su sistema de salud nacional, condiciones de salubridad, la cantidad de trabajadores que laboran en el sector informal, trabajadores migrantes, trabajadores que ocupan puestos precarizados en algunos lugares, y el reducido margen fiscal de los gobiernos para aminorar el impacto de la recesión que se avecina debido a la paralización de ciertas actividades económicas en algunos países del mundo (Ramdoo, 2020).

La viabilidad del sector minero depende de la existencia de condiciones de mercado predecible y estable, además, depende de la estabilidad en el funcionamiento de las cadenas de suministro. Cualquier alteración de la economía global puede generar graves incertidumbres, y de esa forma amenazar la producción y productividad, con consecuencias para los trabajadores, proveedores y economías locales (Ramdoo, 2020).

De acuerdo a lo mencionado por el autor, la crisis debido al estado de emergencia sanitaria por el COVID 19 impacta negativamente en la economía global de los países y en la estabilidad laboral de los trabajadores del sector minero en todo el mundo.

Según D.S. N° 003-97-TR (1997): Los objetivos de la ley de productividad y competitividad laboral son los siguientes:

- Fomentar la capacitación y formación laboral de los trabajadores como una alternativa

para mejorar sus ingresos y productividad.

- Propiciar la transferencia de trabajadores en lugares rurales o urbanos a otros lugares donde las actividades que generen mayores ingresos.
- Garantizar los ingresos de los trabajadores y la protección contra el despido arbitrario según las normas vigentes.
- Unificar las normas sobre contratación laboral y consolidar los beneficios sociales existentes.

Según D.S. N° 003-97-TR (1997). El Estado estimula y promueve la innovación como la condición necesaria para el desarrollo económico. La introducción de tecnología que eleve el nivel de productividad en el trabajo viene a ser un derecho y deber social a cargo de todos los empresarios establecidos en la nación peruana. Las empresas que celebren contratos de productividad con sus trabajadores podrán solicitar al Ministerio de Trabajo y Promoción Social el apoyo técnico que requieran para la implementación de cualquiera de los programas de promoción del empleo establecidos en virtud de la presente Ley.

Los principios de la ley abarcan a todas las empresas y trabajadores sujetos al régimen de actividad laboral privada.

CAPITULO III. METODOLOGÍA

En el presente capítulo se explica la metodología de la investigación aplicada para estudiar los efectos del estado de emergencia sanitaria por COVID-19 en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima.

3.1. Ámbito

El lugar de estudio es Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima Unidad minera ANIMON, dicha unidad está ubicada en el distrito Yanacancha, de la provincia de Pasco, del departamento de Pasco. El distrito Yanacancha limita por el norte con los distritos de Ticlacayán y San Francisco de Asis de Yarusyacán, por el oeste limita con los distritos de Simón Bolívar y Santa Ana de Tusi, por el sur limita con el distrito Chaupimarca, y por el este limita con los distritos de Ninacacay Huachón.

3.2. Población

En esta sección se describen los datos de la población de estudio y la muestra a analizar en el presente proyecto de tesis.

La población de estudio está constituida por 223 trabajadores en la unidad minera ANIMON en la empresa contratista Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima, ubicada en el distrito de Yanacancha en la región de Pasco.

3.3. Muestra

Se halló una muestra de 86 trabajadores de la unidad minera ANIMON en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima, dicha muestra se ha calculado de forma probabilística sin reemplazo en base a una población finita de 223 trabajadores.

Cuadro 2.*Cálculo de la muestra*

| | |
|----------|------|
| Z | 1.96 |
| P | 0.5 |
| Q | 0.5 |
| E | 0.05 |
| N | 223 |

Aplicamos la fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z_c^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + Z_c^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{223 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{(223 - 1) \times 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{214.1692}{1.5154}$$

$$n = 141.3284$$

$$n = 141$$

Finalmente, se aplicó una pequeña corrección a la fórmula anterior para tener mayor precisión:

$$n_c = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}}$$

$$n_c = \frac{141}{1 + \frac{141}{223}}$$

$$n_c = \frac{141}{1.632287}$$

$$n_c = 86.3819$$

Obteniendo así una muestra de 86 trabajadores al redondear decimales.

3.4. Nivel y tipo de estudio

En esta parte, se definió el tipo de investigación que se utilizó en el presente proyecto.

3.4.1. Nivel de investigación

Según el nivel, la investigación es descriptiva porque se busca explicar de forma detallada el impacto del fenómeno del estado de emergencia sanitaria por COVID-19 en la estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima, se busca describir los hechos sucedidos.

3.4.2. Tipo de estudio

El tipo de estudio es correlacional porque se busca determinar el grado de relación entre las variables de estudio por medio de estadística de datos y pruebas de hipótesis. Por otro lado, según la evolución del fenómeno estudiado, el tipo de estudio es transversal, debido a que se van a estudiar las variables en una sola ocasión, el periodo 2019-2020.

3.5. Diseño de investigación

La investigación es descriptiva porque tiene por objeto describir la relación del estado de emergencia y la estabilidad laboral, para tal efecto se ha realizado el balance de logros y déficits.

3.6. Métodos, técnicas e instrumento

3.6.1. Métodos

El método inductivo consiste en establecer conclusiones generales a partir de premisas particulares mediante la exploración y descripción de los hechos, por otro lado, el método deductivo consiste en obtener conclusiones generales a partir de lo particular (Gómez, 2006).

El método de estudio es inductivo porque en el presente proyecto de investigación se busca obtener conclusiones generales a partir de las bases teóricas y

hechos observados sobre la situación laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima.

3.6.2. Técnicas de recolección de datos

En esta parte se detallan las técnicas e instrumentos utilizados por las tesis para la recolección de datos necesarios para realizar el siguiente proyecto de investigación.

Las técnicas que se utilizaron para recolectar datos fueron las siguientes:

- Encuestas que se realizaron a los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima, con el fin de saber sus opiniones con relación a los indicadores definidos al operacionalizar las variables de estudio.
- El análisis documental con la finalidad de recolectar información selectiva para el marco teórico por medio de referencias bibliográficas que incluían textos acerca de las leyes y efectos de la crisis sanitaria en el sector minero del Perú.

3.6.3. Instrumentos

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron fue el cuestionario, que estaba conformada por 19 preguntas cerradas en las cuales se tuvo que marcar una alternativa como respuesta a las preguntas.

3.7. Validación y confiabilidad del instrumento

3.7.1. Validación

La validación del instrumento de recolección de los datos utilizados se realizó por expertos y conocedores del tema, a quienes se les adjuntara el cuestionario que se realizara a los trabajadores, en el cual ellos aportaran en base a sus conocimientos el nivel de relevancia, coherencia, suficiencia y calidad de este puede ser aplicado o tendría que haber alguna modificación, para mayor detalle ver el **Anexo N° 03**.

3.7.2. Confiabilidad

Asimismo, la confiabilidad de los instrumentos de recolección se medirá de acuerdo con los resultados obtenidos de la validación realizada por los expertos en el tema.

3.8. Procedimiento

Luego de evaluar la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos necesarios para la investigación, se realizará el cálculo de la muestra, para luego pasar aplicación del cuestionario en el campo de estudio, para luego realizar el conteo de las de respuestas, aplicación de la estadística, y presentación de los datos mediante gráficos dinámicos realizados en el programa Microsoft Office Excel 365.

3.9. Tabulación y análisis de datos

La tabulación y el análisis se efectuarán con los datos recolectados luego de evaluar la confiabilidad de los instrumentos de recolección de información.

3.9.1. Procesamiento de datos

El procesamiento de datos se realizó bajo el conteo de las respuestas y la aplicación de la estadística haciendo uso del programa Microsoft Office Excel 2019.

3.9.2. Presentación de datos

La presentación de datos se realizó en cuadros y gráficos que fueron analizados e interpretados con ayuda del programa Microsoft Office Excel 2019.

3.10. Consideraciones éticas

Este trabajo de investigación respeta a cabalidad lo que se establece el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio

Valdizan. También se toma en cuenta los tres principios fundamentales de la ética que están considerados dentro de una investigación como lo son: El respeto por las personas, la beneficencia y la justicia; así como los seis factores principales que promueven un buen marco para el desarrollo de este proyecto, estos son:

1. **Valor:** donde se debe buscar la alimentación del conocimiento y/o el mejoramiento de la salud.
2. **Validez científica:** la investigación debe ser metodológicamente sólida, de este modo las personas que participen en la investigación no pierdan su tiempo en investigaciones mal proyectadas que deben repetirse.
3. **La selección de seres humanos o sujetos debe ser justa:** las personas que participen deben ser seleccionados sin ningún tipo de estereotipo, de manera equitativa, sin ningún tipo de distinción ya sea por preferencias, personales y/o profesionales.
4. **Proporción favorable de riesgo/ beneficio:** Cualquier tipo de riesgo debe ser nulo o mínimo dentro de la investigación, siendo mayor los beneficios otorgados a raíz de esta investigación.
5. **Consentimiento informado:** Todos los participantes de la investigación deben ser informados sobre esta y dar su consentimiento informados antes de involucrarse en el desarrollo de la misma.
6. **Respeto para los seres humanos participantes:** Las personas que participen en el desarrollo de la investigación deben ser libres de decidir continuar o no en el proyecto, sin que esto sea un riesgo a la protección de su privacidad.

Teniendo en cuenta todo esto, se considera que para el desarrollo de las encuestas aplicadas en la tesis será de manera anónima y bajo la plena autorización

de las personas a encuestar, respetando sus respuestas sin cuestionarlas, cabe resaltar que la información obtenida en esta etapa se va a usar únicamente con fines académicos, buscando que los resultados del proyecto no afecten a ninguno de los colaboradores.

CAPITULO IV: RESULTADOS

4.1. Medidas de prevención

Pregunta N° 1: ¿La empresa le exige el uso de mascarillas en su área de trabajo?

Tabla 1. Uso de mascarillas.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 2. Uso de mascarillas.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 1.

Interpretación:

Del gráfico se puede observar que la empresa promovió el uso de mascarillas para todos sus colaboradores con el fin de aplicar las medidas de prevención contra el COVID-19.

Pregunta N° 2: ¿Usted hace uso de protectores faciales brindados por su empresa para reducir el riesgo de contagio?

Tabla 3. Uso de protectores faciales.

| RESPUESTAS | fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 51 | 59% | 51 | 59% |
| NO | 35 | 41% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 2. Uso de protectores faciales.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 2.

Interpretación:

Podemos observar que la empresa facilita protectores faciales con la finalidad de proteger y prevenir el contagio entre sus trabajadores, pero un 41% de ellos no los usa, esto podría ser causa de la falta de costumbre y comodidad, exponiendo así al resto de sus compañeros a un posible contagio.

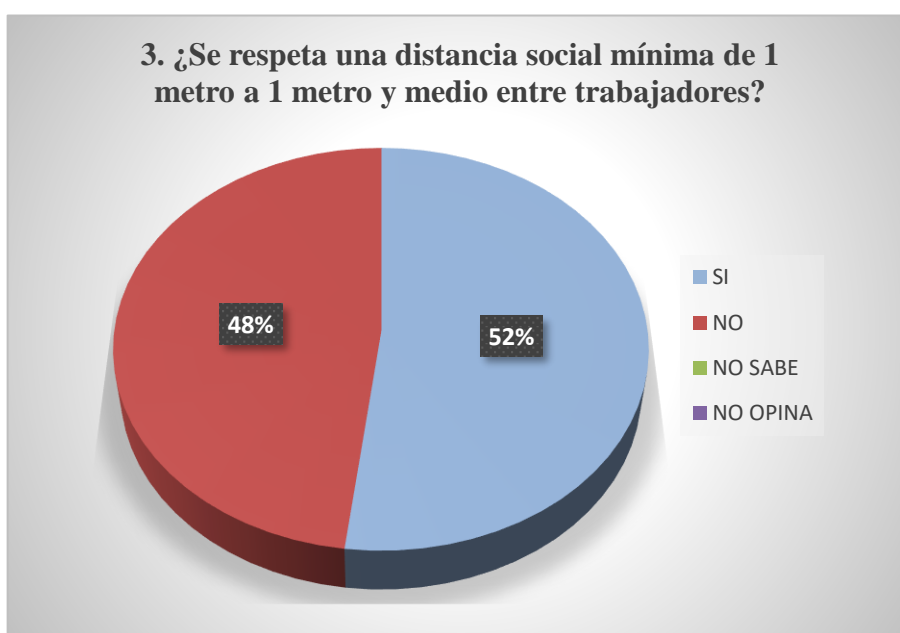
Pregunta N° 3: ¿Se respeta una distancia social mínima de 1 metro a 1 metro y medio entre trabajadores?

Tabla 3. Distanciamiento social.

| RESPUESTAS | fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 45 | 52% | 45 | 52% |
| NO | 41 | 48% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 4. Distanciamiento social.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 3.

Interpretación:

Según el gráfico mostrado, solo un 52% de los trabajadores optó por respetar una distancia mínima de 1 metro entre las personas, dicha distancia era el parámetro mínimo definido por la OMS en principios de la pandemia, extendiéndose después a 1.50 metros. El otro porcentaje de trabajadores irrespeta esta medida quizá por la falta de conciencia y responsabilidad para con sus colegas.

Pregunta N° 4: ¿La empresa ha reducido el aforo en su área de trabajo debido al estado

de emergencia sanitaria?

Tabla 5. Aforo reducido

| RESPUESTAS | fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 6. Aforo reducido.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 4.

Interpretación:

Como se puede observar en el gráfico, los trabajadores confirmaron la reducción del aforo en la empresa, ya que era una de las medidas obligatorias decretadas por el estado, teniendo que reducir al menos en un 50% el aforo.

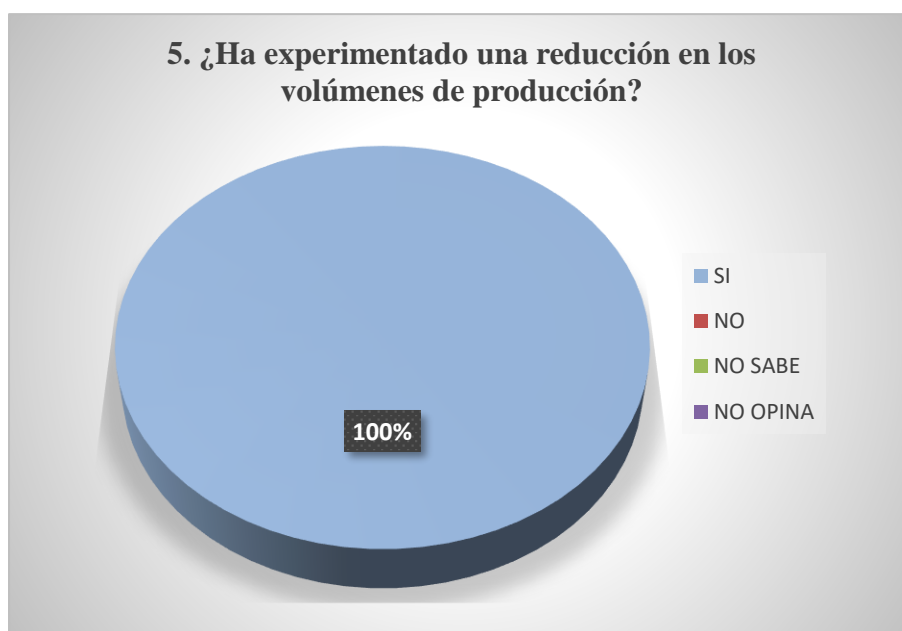
Pregunta N° 5: ¿Ha experimentado una reducción en los volúmenes de producción?

Tabla 7. Tendencia de la producción.

| RESPUESTAS | fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 8. Tendencia de la producción.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 5.

Interpretación:

El 100% de trabajadores observó la reducción de los volúmenes de producción en la empresa, una de las causas de este hecho pudo haber sido la reducción del aforo ya que con esa medida preventiva es muy probable que se redujera la capacidad de producción.

Pregunta N° 6: ¿La empresa cuenta con un plan de preparación y respuestas para emergencias en su lugar de trabajo?

Tabla 6. Plan de preparación y respuestas para emergencias.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 70 | 81% | 70 | 81% |
| NO | 0 | 0% | 70 | 81% |
| NO SABE | 16 | 19% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 6. Plan de preparación y respuestas para emergencias.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 6.

Interpretación:

De este gráfico, se puede concluir que el 81% de los trabajadores afirma que la empresa cuenta con un plan de preparación y respuestas para emergencias en su lugar de trabajo, garantizando así la salud y seguridad de sus colaboradores. Mientras que un 19% no dice no saber sobre esto.

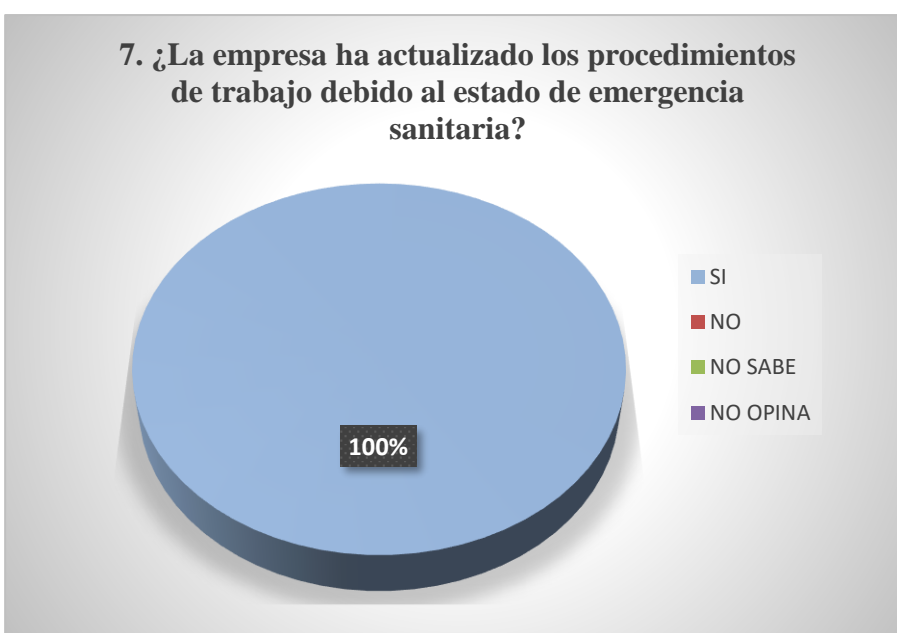
Pregunta N° 7: ¿La empresa ha actualizado los procedimientos de trabajo debido al estado de emergencia sanitaria?

Tabla 7. Procedimientos.

| RESPUESTAS | fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 7. Procedimientos.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 7.

Interpretación:

El 100% de los trabajadores entrevistados afirmó que la empresa ha actualizado los procedimientos de trabajo como respuesta al estado de la crisis sanitaria que surgió en marzo del año 2020.

Pregunta N° 8: ¿Usted ha percibido un aumento de horas en las jornadas de trabajo?

Tabla 8. Extensión de los horarios de trabajo

| RESPUESTAS | fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 0 | 0% | 0 | 0% |
| NO | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 8. Extensión de los horarios de trabajo.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 8.

Interpretación:

El 100% de los trabajadores negaron un incremento de horas en su jornada laboral, este es un indicador que podría estar relacionado con el estado psicológico de los trabajadores, ya que esto sumado a la reducción del aforo, se podría deducir que el 50% de trabajadores se quedaron sin labores.

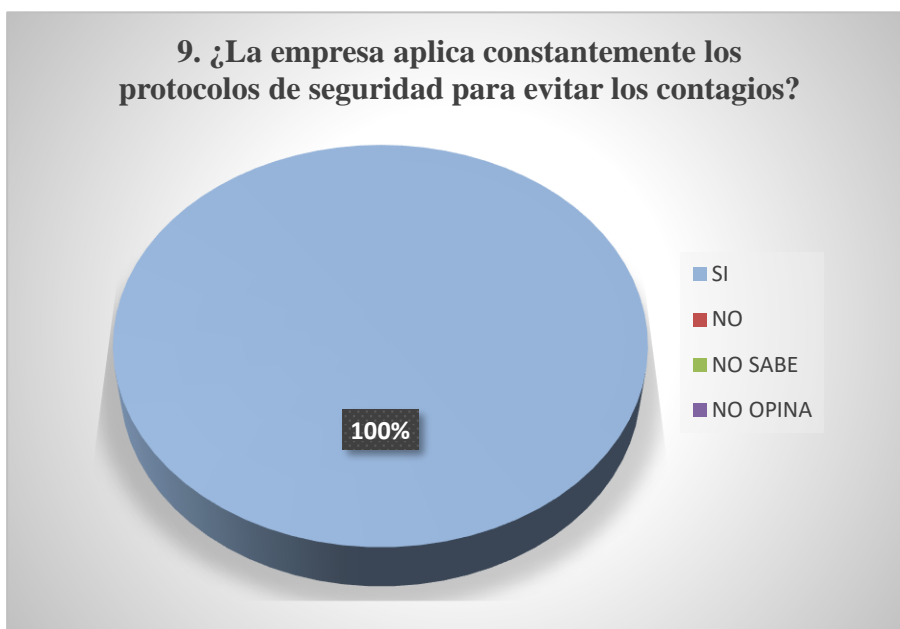
Pregunta N° 9: ¿La empresa aplica constantemente los protocolos de seguridad para evitar los contagios?

Tabla 9. Protocolos de seguridad.

| RESPUESTAS | fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 9. Protocolos de seguridad.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 9.

Interpretación

El 100% de los trabajadores afirmó que la empresa aplica constantemente los protocolos de seguridad para evitar y prevenir contagios. Este indicador está relacionado con la reestructuración de las actividades de trabajo.

Pregunta N° 10: ¿Los trabajadores han sido afectados por la suspensión perfecta de labores?

Tabla 10. Suspensión perfecta de labores.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 10. Suspensión perfecta de labores.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 10.

Interpretación

En el gráfico podemos observar que los trabajadores en un 100% afirmaron que han sido afectados por la suspensión perfecta de labores, ya sea directa e indirectamente, siendo este un indicador que podría estar relacionado con la reducción de capacidad de planta.

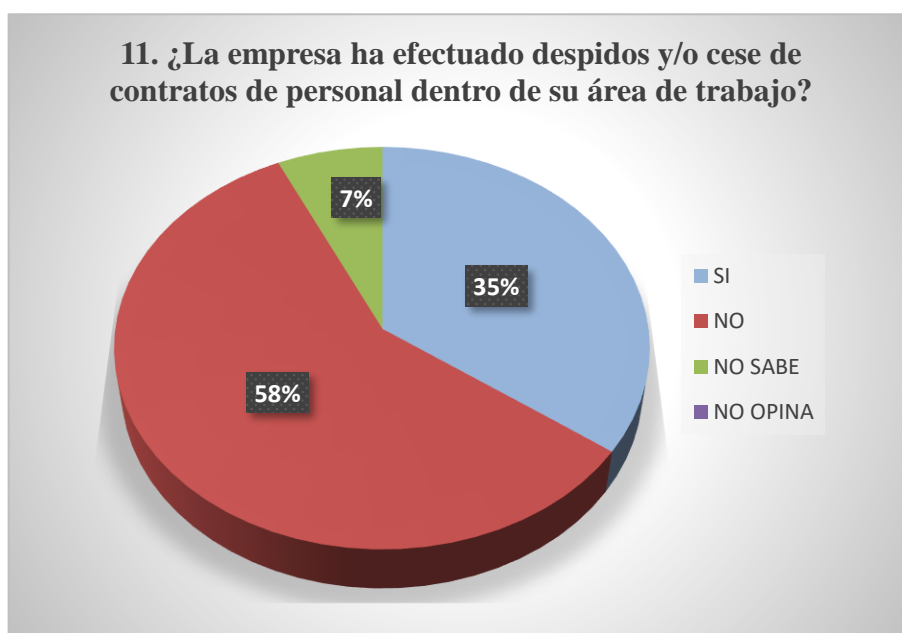
Pregunta N° 11: ¿La empresa ha efectuado despidos y/o cese contratos de personal dentro de su área de trabajo?

Tabla 11. Cese de contratos.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 30 | 35% | 30 | 35% |
| NO | 50 | 58% | 80 | 93% |
| NO SABE | 6 | 7% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Tabla 11. Cese de contratos.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 11.

Interpretación

El 58% de los trabajadores respondió que la empresa no ha efectuado despidos de personal dentro del área de trabajo, sin embargo, el 35% de ellos afirma que hubo despidos y/o cese de contrato. Y un 7% dice no saber la situación. Esto puede ser porque al reducirse la capacidad de la planta, se tuvo que reducir también la cantidad de personal.

Pregunta N° 12: ¿Usted ha experimentado una reducción en su salario?

Tabla 12. Reducción de remuneración.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 0 | 0% | 0 | 0% |
| NO | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 12. Reducción de remuneración.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 12.

Interpretación:

Según el gráfico, todo el personal no ha experimentado una reducción de salarios en la empresa debido al estado de la crisis sanitaria por el COVID-19. Esto puede ser posible a que el salario mensual se mantiene, pero el pago sería proporcional a la jornada laborada.

Pregunta N° 13: ¿Usted ha experimentado una reducción de sus beneficios laborales?

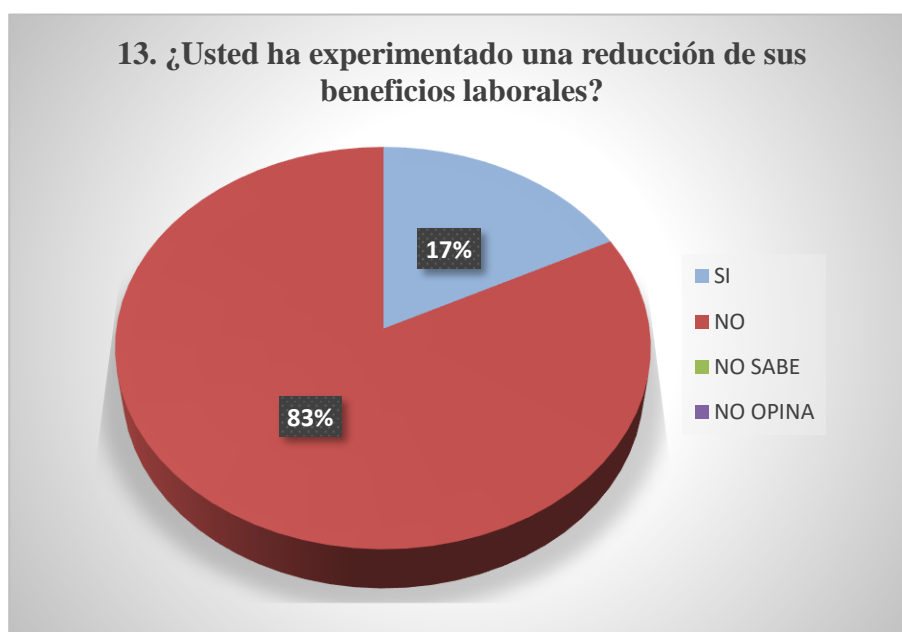
Tabla 13. Reducción de beneficios laborales.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|----|---|----|-----|
|------------|----|---|----|-----|

| | | | | |
|-----------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 15 | 17% | 15 | 17% |
| NO | 71 | 83% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 13. Reducción de beneficios laborales.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 13.

Interpretación

Como se puede observar en el gráfico, el 83% del personal afirma no ha experimentado una reducción de los beneficios laborales debido al estado de la crisis sanitaria por COVID-19, pero el 17% de ellos dice que la crisis sanitaria si los afectó en cuanto a la reducción de sus beneficios sociales. Esto se debe porque con la aplicación de la suspensión perfecta a muchos de los trabajadores no les correspondería recibir beneficios como la CTS y la gratificación.

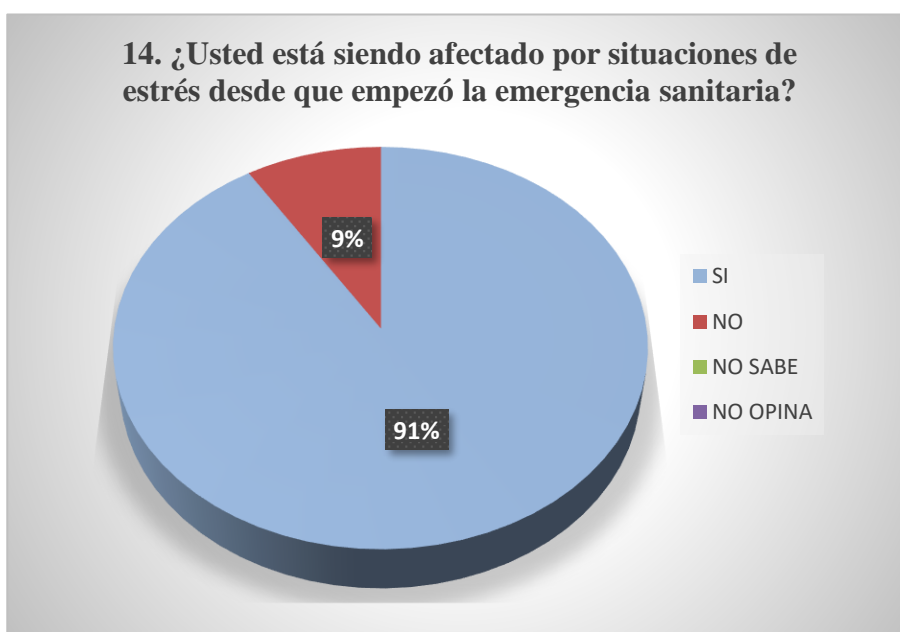
Pregunta N° 14: ¿Usted está siendo afectado por situaciones de estrés desde que empezó la emergencia sanitaria?

Tabla 14. Estrés.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 78 | 91% | 78 | 91% |
| NO | 8 | 9% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 14. Estrés.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 14.

Interpretación

Como se puede apreciar en el gráfico, el 91% de los trabajadores se ha visto afectada por situaciones de estrés, esto puede ser consecuencia al aislamiento social que atraviesa el país y a la preocupación por la existencia de una posibilidad de dejar de percibir ingresos para sostener a su familia. Este factor podría afectar la reestructuración de las actividades de trabajo.

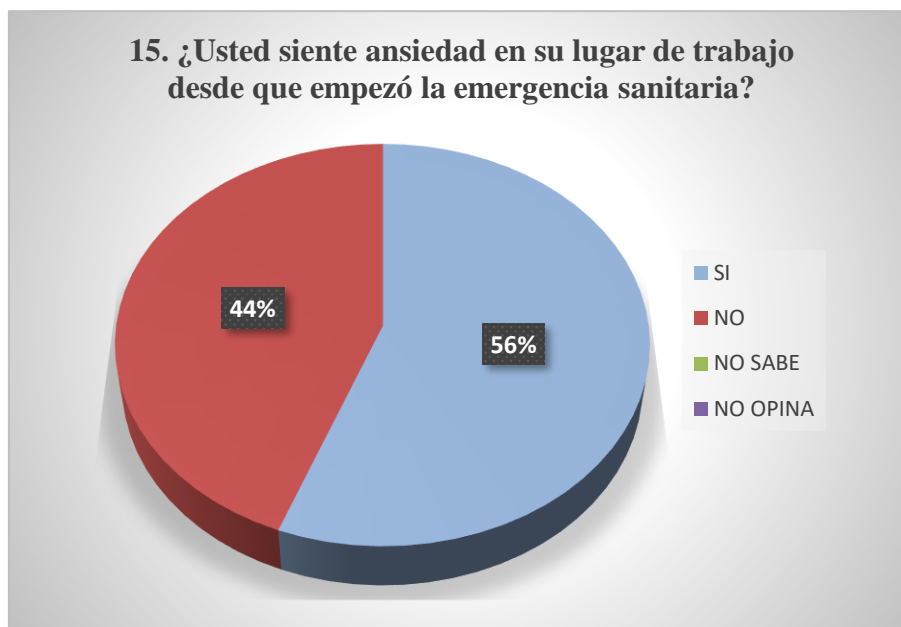
Pregunta N° 15: ¿Usted siente ansiedad en su lugar de trabajo desde que empezó la emergencia sanitaria?

Tabla 15. Ansiedad.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 48 | 56% | 48 | 56% |
| NO | 38 | 44% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Tabla 15. Ansiedad.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 15.

Interpretación:

El 56% de la población afirmó haber sentido ansiedad en su lugar de trabajo, este es un estado que podría surgir como respuesta a la situación de estrés laboral y a la posibilidad de un contagio, solo el 44% negó sufrir de estos síntomas.

Pregunta N° 16: ¿Usted se siente desmotivado de su trabajo desde que empezó la

emergencia sanitaria?

Tabla 16. Desmotivación.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 55 | 64% | 55 | 64% |
| NO | 31 | 36% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 16. Desmotivación.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 16.

Interpretación:

Del gráfico, se puede observar que el 64% de la población sintió desmotivación en el área de trabajo. Posiblemente causado por el estrés y la ansiedad que surgieron a causa de los contagios y las medidas de seguridad por la pandemia de COVID-19.

Pregunta N° 17: ¿Usted es sometido periódicamente a pruebas rápidas de descarte de

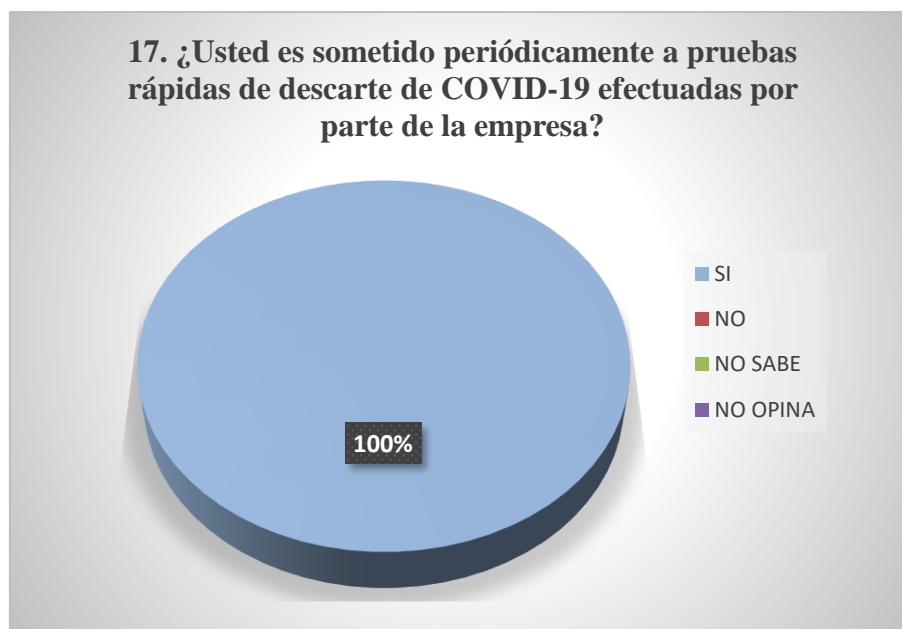
COVID-19 efectuadas por parte de la empresa?

Tabla 17. Pruebas rápidas.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 17. Pruebas rápidas.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 17.

Interpretación:

Los trabajadores confirman que han sido sometidos a pruebas rápidas periódicas para descartar así un posible contagio y evitar la propagación del virus de COVID-19.

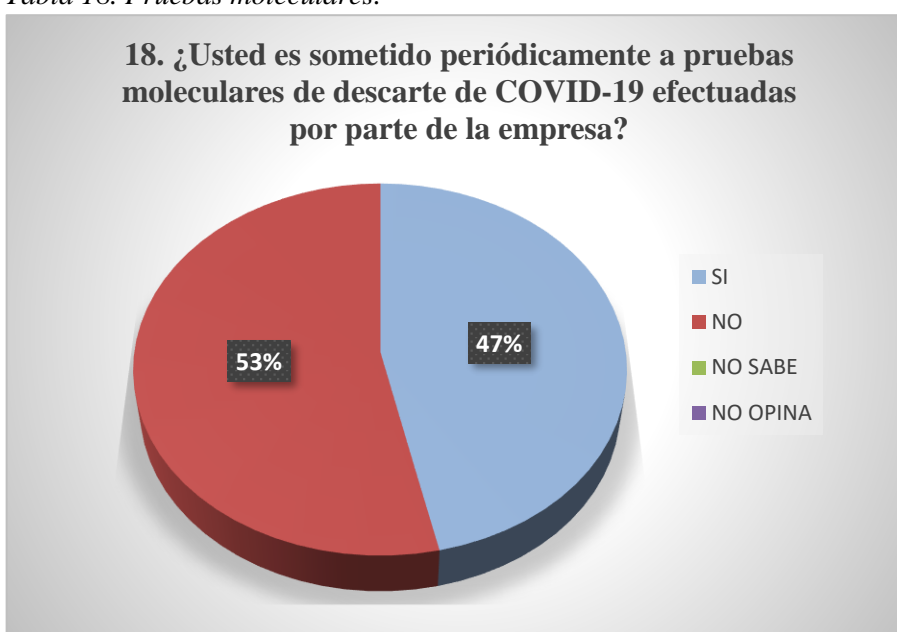
Pregunta N° 18: ¿Usted es sometido periódicamente a pruebas moleculares de descartar de COVID-19 efectuadas por parte de la empresa?

Tabla 18. Pruebas moleculares.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 40 | 47% | 40 | 47% |
| NO | 46 | 53% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Tabla 18. Pruebas moleculares.



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 18.

Interpretación:

Según los resultados de la encuesta, podemos observar que solo un 47% afirma haber sido sometidos a las pruebas moleculares periódicas de descartar COVID-19 y el otro 53% afirma no haber sido sometido a dicha prueba. Es importante tener en cuenta que estas pruebas eran más certeras, lo cual garantizaría la salud y seguridad de los trabajadores en general con más certeza, pero al ser pruebas más costosas es probable que la empresa no invierta en un 100% de sus trabajadores, buscando reducir costos.

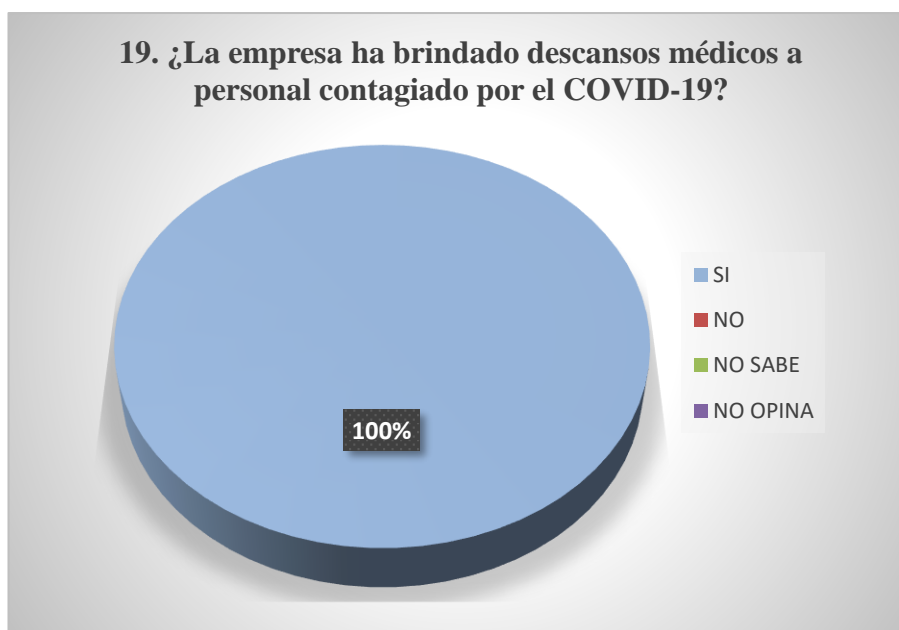
Pregunta N° 19: ¿La empresa ha brindado descansos médicos a personal contagiado por el COVID-19?

Tabla 19. Descansos Médicos.

| RESPUESTAS | Fi | % | Fi | Hi% |
|------------|-----------|-------------|----|------|
| SI | 86 | 100% | 86 | 100% |
| NO | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO SABE | 0 | 0% | 86 | 100% |
| NO OPINA | 0 | 0% | 86 | 100% |
| | 86 | 100% | | |

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada.

Figura 19. Descansos Médicos



Nota: gráfico de respuestas a la pregunta 19.

Interpretación:

El 100% de la población encuestada observó que la empresa brindaba descansos médicos a posible personal contagiado por COVID-19 con la finalidad de prevenir contagios y garantizar la seguridad del resto de personal, respetando así los protocolos de bioseguridad decretadas por el gobierno.

4.2. Contratación de hipótesis

Para poder realizar la contratación de hipótesis aplicaremos la fórmula del Chi-cuadrado.

Prueba estadística de Chi-cuadrado

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \left[\frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} \right]$$

Hipótesis general

Frecuencias observadas

| PREVENCIÓN / SALUBRIDAD | SI | NO | NO SABE | NO OPINA | TOTAL |
|-------------------------|----|----|---------|----------|-------|
| SI | 9 | 24 | 7 | | 40 |
| NO | 28 | 8 | 10 | | 46 |
| NO SABE | | | | | 0 |
| NO OPINA | | | | | 0 |
| | 37 | 32 | 17 | 0 | 86 |

Frecuencias esperadas

| PREVENCIÓN / SALUBRIDAD | SI | NO | NO SABE | NO OPINA | TOTAL |
|-------------------------|-------|-------|---------|----------|-------|
| SI | 17.21 | 14.88 | 7.91 | | 40 |
| NO | 19.79 | 17.12 | 9.09 | | 46 |
| NO SABE | 0 | 0 | 0 | | 0 |
| NO OPINA | | | | | 0 |
| | 37 | 32 | 17 | 0 | 86 |

Cálculo del chi cuadrado

| | | | |
|------|-------|------|-------|
| 3.92 | 5.58 | 0.10 | 9.50 |
| 3.41 | 4.86 | 0.09 | 8.26 |
| | | | 0.00 |
| 7.32 | 10.44 | 0.19 | 17.76 |

De esta tabla podemos observar que el chi cuadrado calculado es igual a 17.76

Valor crítico de chi cuadrado

Grados de libertad = $(N^{\circ}\text{filas}-1)(N^{\circ}\text{columnas})$

Grados de libertad = $(4-1)(4-1)$

Grados de libertad = 9

Nivel de significancia = 0.05

Con estos datos vemos la tabla de distribución de chi cuadrado, donde obtendremos que:

Chi cuadrado crítico = 16.9190

Chi cuadrado calculado: 17.76 > chi cuadrado crítico: 16.9190

Interpretación:

Al observar los resultados, podemos concluir que hipótesis general es aceptada, y son parámetros dependientes, ya que existe una relación entre el estado de emergencia por COVID-19 y la estabilidad laboral en la empresa contratista Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima, porque si el estado de emergencia continua, puede poner en riesgo la estabilidad laboral de la empresa.

Primera hipótesis específica**Frecuencias observadas**

| PREVENCIÓN / SALUBRIDAD | SI | NO | NO SABE | NO OPINA | TOTAL |
|-------------------------|----|----|---------|----------|-------|
| SI | 40 | 10 | | | 50 |
| NO | 12 | 24 | | | 36 |
| NO SABE | | | | | 0 |
| NO OPINA | | | | | 0 |
| | 52 | 34 | 0 | 0 | 86 |

Frecuencias esperadas

| PREVENCIÓN / SALUBRIDAD | SI | NO | NO SABE | NO OPINA | TOTAL |
|-------------------------|-------|-------|---------|----------|-------|
| SI | 30.23 | 19.77 | 0.00 | | 50 |
| NO | 21.77 | 14.23 | 0.00 | | 36 |
| NO SABE | 0 | 0 | 0 | | 0 |
| NO OPINA | | | | | 0 |
| | 52 | 34 | 0 | 0 | 86 |

Cálculo de chi cuadrado

| | | | |
|------|-------|--|-------|
| 3.16 | 4.83 | | 7.98 |
| 4.38 | 6.70 | | 11.09 |
| | | | 0.00 |
| 7.54 | 11.53 | | 19.07 |

De esta tabla podemos observar que el chi cuadrado calculado es igual a 19.07

Valor crítico de chi cuadrado

Grados de libertad = $(N^{\circ}\text{filas}-1)(N^{\circ}\text{columnas})$

Grados de libertad = $(4-1)(4-1)$

Grados de libertad = 9

Nivel de significancia = 0.05

Con estos datos vemos la tabla de distribución de chi cuadrado, donde obtendremos que:

Chi cuadrado crítico = 16.9190

Chi cuadrado calculado: 19.07 > chi cuadrado crítico: 16.9190

Interpretación:

Al comparar los resultados, podemos concluir que la primera hipótesis es aceptada, y son parámetros dependientes, ya que existe una relación entre las medidas de prevención y las

condiciones de salubridad, porque si no se toma las debidas medidas de prevención, no se mantendrá las debidas condiciones de salubridad durante la pandemia.

Segunda hipótesis específica

Frecuencias observadas

| PREVENCIÓN / SALUBRIDAD | SI | NO | NO SABE | NO OPINA | TOTAL |
|-------------------------|----|----|---------|----------|-------|
| SI | 31 | 20 | | | 51 |
| NO | 5 | 30 | | | 35 |
| NO SABE | | | | | 0 |
| NO OPINA | | | | | 0 |
| | 36 | 50 | 0 | 0 | 86 |

Frecuencias esperadas

| PREVENCIÓN / SALUBRIDAD | SI | NO | NO SABE | NO OPINA | TOTAL |
|-------------------------|-------|-------|---------|----------|-------|
| SI | 21.35 | 29.65 | 0.00 | | 51 |
| NO | 14.65 | 20.35 | 0.00 | | 35 |
| NO SABE | 0 | 0 | 0 | | 0 |
| NO OPINA | | | | | 0 |
| | 36 | 50 | 0 | 0 | 86 |

Cálculo de chi cuadrado

| | | | |
|-------|------|--|-------|
| 4.36 | 3.14 | | 7.50 |
| 6.36 | 4.58 | | 10.93 |
| | | | 0.00 |
| 10.72 | 7.72 | | 18.44 |

De esta tabla podemos observar que el chi cuadrado calculado es igual a 18.44

Valor crítico de chi cuadrado

Grados de libertad = $(n^{\circ}\text{filas}-1)(N^{\circ}\text{columnas})$

Grados de libertad = $(4-1)(4-1)$

Grados de libertad = 9

Nivel de significancia = 0.05

Con estos datos vemos la tabla de distribución de chi cuadrado, donde obtendremos que:

Chi cuadrado crítico = **16.9190**

Chi cuadrado calculado: 18.44 > chi cuadrado crítico: 16.9190

Interpretación:

Al comparar los resultados, podemos concluir que la segunda hipótesis es aceptada, y son parámetros dependientes, ya que existe una relación entre capacidad de la planta y los contratos laborales, no se puede contratar más personal de la capacidad de la planta que tiene el aforo reducido.

Tercera hipótesis específica

Frecuencias observadas

| PREVENCIÓN / SALUBRIDAD | SI | NO | NO SABE | NO OPINA | TOTAL |
|-------------------------|----|----|---------|----------|-------|
| SI | 40 | 5 | 7 | | 52 |
| NO | 9 | 15 | 10 | | 34 |
| NO SABE | | | | | 0 |
| NO OPINA | | | | | 0 |
| | 49 | 20 | 17 | 0 | 86 |

Frecuencias esperadas

| PREVENCIÓN / SALUBRIDAD | SI | NO | NO SABE | NO OPINA | TOTAL |
|-------------------------|-------|-------|---------|----------|-------|
| SI | 29.63 | 12.09 | 10.28 | | 52 |
| NO | 19.37 | 7.91 | 6.72 | | 34 |
| NO SABE | 0 | 0 | 0 | | 0 |
| NO OPINA | | | | | 0 |
| | 49 | 20 | 17 | 0 | 86 |

Cálculo de chi cuadrado

| | | | |
|------|-------|------|-------|
| 3.63 | 4.16 | 1.05 | 7.79 |
| 5.55 | 6.36 | 1.60 | 11.92 |
| | | | 0.00 |
| 9.18 | 10.52 | 2.65 | 19.71 |

De esta tabla podemos observar que el chi cuadrado calculado es igual a 19.71

Valor crítico de chi cuadrado

Grados de libertad = $(N^{\circ}\text{filas}-1)(N^{\circ}\text{columnas})$

Grados de libertad = $(4-1)(4-1)$

Grados de libertad = 9

Nivel de significancia = 0.05

Con estos datos vemos la tabla de distribución de chi cuadrado, donde obtendremos que:

Chi cuadrado crítico = **16.9190**

Chi cuadrado calculado: 19.71 > chi cuadrado crítico: 16.9191

Interpretación:

Al observar comparar los resultados, podemos concluir que la tercera hipótesis al igual que la primera y segunda es aceptada, teniendo relación la reestructuración de las actividades y el estado psicológico de los trabajadores. Esto se puede dar por temor a ser contagiados o la preocupación ya que puede ser que tengan familiares que son de alto riesgo o contagiados, entre otros factores.

CAPITULO V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión con los resultados de los antecedentes

A partir de los resultados obtenidos en nuestra investigación llegamos a las siguientes discusiones:

Referente al objetivo general: Describir la relación entre el estado de emergencia sanitaria por COVID- 19 y la estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima, en el periodo 2019- 2020. Se podría indicar que la relación que existe entre ambas variables es muy estrecha, ya que la pandemia puso en riesgo la economía del país, afectando muchos ámbitos, uno de estos es el laboral; en caso de la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima tuvo mayor impacto negativo en la parte psicológica, por las medidas laborales en cuanto a los contratos de los trabajadores que se tuvieron que tomar para poder afrontar la emergencia sanitaria, y evitar una desvinculación estrepitosa con los trabajadores, dejándolos desamparados. En este caso encontramos una coincidencia con:

(Salazar, 2020) Una empresa minera que se desvinculó de sus empleados es la Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A.A. que extrae zinc y plomo en la región de Junín, hasta marzo del año 2020, la empresa declaró ante la Sunat tener 453 trabajadores, sin embargo, entre el 27 de abril y el 9 de julio, 353 trabajadores fueron puestos en suspensión perfecta de labores; el 12 de junio, dicha medida fue rechazada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo porque la empresa no agotó otras opciones para mantener el vínculo laboral según el D.S. No 011-2020-TR, por ello, se ordenó el pago de los sueldos que no se pagaron, pero eso no ocurrió.

Referente al objetivo 1: Caracterizar la relación entre la aplicación de las medidas de

prevención y las condiciones de salubridad en el trabajo en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima

En cuanto a la aplicación de las medidas de prevención y las condiciones de salubridad establecidas por el gobierno, la empresa cumplió, siendo así que los trabajadores en un 100% utilizaron mascarillas en el área de trabajo, también se puede decir que, en cuanto al resto de las medidas de seguridad como lo son la reducción de aforo, la aplicación de pruebas rápidas para descartar posibles contagiados, entre otros, se obtuvo un resultado del 100% de aplicación, con excepción del uso de los protectores faciales, los cuales fueron distribuidos por la empresa en su totalidad, sin embargo estas solo fueron usadas por los trabajadores en un 59% en el área de trabajo, ya que la falta de costumbre, el tipo de actividad física que ellos realizan dentro de la empresa o quizá la falta de conciencia de los riesgos generaban, el 41% de trabajadores evito usarlas, así como el cumplimiento del distanciamiento social, protocolo que se pasó por alto por los trabajadores en un 48%; arriesgando así su salud y la del resto de sus compañeros. Encontramos coincidencias con:

(Gárate & Mosquera, 2020) Los trabajadores del sector minero en el Perú exigieron que se implementen medidas de seguridad adecuadas para salvaguardar su bienestar y además solicitaban que los protocolos no fueran aprobados sin su participación.

(Gestión, 2020) La ministra de Energía y Minas informó en una conferencia virtual, que se han registrado 3000 contagios, dicha cifra representa un 2% del total de trabajadores que han vuelto a sus operaciones, además se han registrado 2 fallecidos, estas cifras han aumentado debido a la reactivación económica gradual en el segundo mayor productor mundial de cobre.

Referente al objetivo 2: Analizar la relación entre el uso limitado de la capacidad de planta en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima y la estabilidad de los

contratos laborales con sus trabajadores.

Asimismo basándonos en las respuestas obtenidas, al analizar la relación entre el uso limitado de la capacidad de planta en la empresa y la estabilidad de los contratos laborales, llegamos a un resultado afirmativo en un 100% de que se ha experimentado una reducción en el volumen de producción, es decir el aforo por área de producción bajó y la capacidad de la planta no podía ampliarse, ocasionando esto la no renovación de contratos del personal o la aplicación de la suspensión perfecta, hasta que la planta regrese a su aforo total para recuperar así el ritmo de producción que se tenía antes de la pandemia por COVID-19. Y dando una vista a los antecedentes, podemos encontrar coincidencias con:

Según el reporte mensual de producción elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por segundo mes consecutivo, se registró una caída en la economía equivalente a 40.49%, este retroceso tiene relación con la cuarentena que se inició desde el día 15 de marzo del 2020 debido a la pandemia del COVID-19. Los sectores que más impactaron en la reducción del PBI a nivel nacional fueron los sectores de comercio, manufactura, construcción, minería e hidrocarburos, entre otros. La minería de metales sufrió una caída de 47.26% durante el mes de abril del 2020, esto puede deberse por el decrecimiento de los niveles de producción de los principales minerales extraídos, los cuales destacan: cobre, oro, zinc, plomo, plata, molibdeno.

(Gestión, 2020) La caída más sensible es la de la empresa Buenaventura, que sufrió pérdidas que superan en 4 veces a las utilidades alcanzadas en los primeros seis meses del 2019; en el caso de Cerro verde, que se coloca entre los primeros puestos de productores de cobre a nivel mundial, dicha empresa reportó utilidades solo por USD 9 millones durante la mitad del 2020.

Referente al objetivo 3: Describir la relación entre la reestructuración de las actividades en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima y el estado psicológico de los trabajadores.

Observando los resultados, si la empresa busca llegar a la reestructuración de actividades en un 100% sería necesaria asistencia psicológica para que los trabajadores puedan superar los episodios de estrés, ansiedad y desmotivación, ya que un 64% de trabajadores afirmaron sentirse desmotivados, un 56% afirma tener ansiedad y un 91 % fue afectado por situaciones de estrés, y estos factores no afecte en su desempeño laboral, para evitar también, posibles accidentes de trabajo. Podemos encontrar coincidencias con:

(Energiminas, 2020) Dentro de la lista de reclamos, también solicitan que el Ministerio de Trabajo fiscalice las jornadas extensas de trabajo, que superan los 28 días de labor continua y que fueron extendidos por el covid-19.

CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos en la investigación, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. La primera conclusión a la que llegamos es que la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 si afectó negativamente a la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima puesto que las medidas de bioseguridad impuestas por el gobierno se tuvo que reducir el aforo y la capacidad de la planta minera, a consecuencia de eso según las respuestas de los trabajadores en un 100% se redujo la producción y por ende afectó la estabilidad laboral de los trabajadores, ya que atravesaron por la aplicación de la suspensión perfecta y el cese de contratos, afectando esto su estado psicológico.
2. La empresa contratista Minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima aplicó constantemente el protocolo de bioseguridad para evitar propagar los contagios y preservar la salud de los trabajadores, entonces podemos concluir que la empresa cuenta con un plan de preparación y respuestas para emergencias. Pero según la información brindada por los trabajadores el uso de los protectores faciales fue muy incómodo siendo así que solo un 59% de ellos lo usaron, algo similar paso con el distanciamiento social establecido, quizá por falta de conciencia y/o porque el ambiente de trabajo era al aire libre en algunos casos, no se cumplió en un 48% este protocolo poniéndose en riesgo a ellos mismos y a los demás trabajadores.
3. Otra conclusión a la que llegamos según la respuesta de los trabajadores obtenidas que fueron afirmativas en un 100%, es que la empresa contratista Minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima experimentó una reducción en su volumen de

producción, esto se debe a que se redujo el aforo máximo de las instalaciones de la minera para evitar los contagios masivos, provocando esto la aplicación de la suspensión perfecta y en el peor de los casos, la no renovación de contratos concluidos.

4. Podemos concluir también que a causa de la situación que atravesó el país a consecuencia de la pandemia por COVID-19, para concretar la idea de reestructurar las actividades en la empresa va a ser necesario asistencia psicológica para los trabajadores, porque la pandemia afectó en gran medida el estado psicológico de los trabajadores, generando en ellos estrés obteniendo la respuesta a esta pregunta de manera afirmativa en un 78%, ansiedad en un 48% respuestas afirmativas y solo un 31% respondió que no sintió desmotivación desde que empezó la emergencia sanitaria, esto a consecuencia del temor que sentían a ser contagiados, o incluso perder la vida a causa del virus.

RECOMENDACIONES

Basándonos en las conclusiones obtenidas en nuestra investigación se sugiere las siguientes recomendaciones:

1. A causa de la pandemia por la que atravesó el país, y las consecuencias económicas que tuvo en la empresa, se recomienda implementar y mejorar más el plan de emergencia, teniendo más en cuenta a los trabajadores y a su estabilidad laboral, ya que, en la minería, como en todos los rubros, es muy importante los recursos humanos para su desarrollo y crecimiento económico.
2. Se recomienda mantener, monitorear y concientizar sobre la correcta aplicación de los protocolos de bioseguridad, realizar las pruebas moleculares para descarte de COVID-19 a todos los trabajadores de manera constante, enfatizando en aquellos que tienen salidas al exterior del campamento de la mina. para garantizar así la salud de los colaboradores y minimizar el contagio por COVID-19. Se recomienda también analizar constantemente el impacto que causa en los trabajadores, el uso de los implementos de protección (como la mascarilla, los protectores faciales, y otros) en cuanto a la fatiga que pueda causarles por la falta de costumbre para utilizarlos, ocasionando esto una disminución en sus actividades productivas y un posible aumento de riesgo de contagios. Es por eso importante tratar de buscar alternativas que sean más cómodos para ellos, sin poner en riesgo la salud.
3. Es recomendable que la empresa busque alternativas para evitar aplicar la reducción del personal, ya que para muchos trabajadores el atravesar una pandemia como la que se vivió y la incertidumbre de no saber si seguirán manteniendo el trabajo genero un alto

grado de estrés que se pudo haberse reflejado en la reducción de la productividad de los mismos.

4. Se recomienda brindar sesiones psicológicas, charlas motivacionales, informativas y de sensibilización a los trabajadores, para ayudarlos a superar los cuadros de estrés, ansiedad y desmotivación con mayor rapidez; siendo esto muy ventajoso para la empresa, ya que esto ayudará a que la reestructuración de las actividades sea más efectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, F (2012). *El proyecto de investigación, introducción a la investigación científica* (6ª ed). Caracas: Editorial Episteme.

Decreto Legislativo N° 109. Ley General de Minería. Presidencia de la República del Perú (1992).

Decreto Legislativo N° 1405. Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar. Presidencia de la República del Perú (2018).

Decreto Legislativo N° 892. Regulan el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría. Presidencia de la República del Perú (1996).

Decreto Supremo N° 001-97-TR. Texto único ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios. Presidencia de la República del Perú (1997).

Decreto Supremo N° 003-97-TR. Texto único ordenado del decreto legislativo N° 728 Ley de productividad y competitividad laboral. Presidencia de la República del Perú (1997).

Decreto Supremo N° 009-2016-SA. Actualización del anexo 5 del reglamento de la ley N° 26790, ley de modernización de la seguridad social en salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA. Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud Presidencia de la República del Perú (1997).

Decreto Supremo N° 011-2020-TR. Decreto Supremo que establece normas complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas. Presidencia de la República del Perú (2020).

Decreto Supremo N° 024-2016-EM. Aprueban reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería. Presidencia de la República del Perú (2020).

Decreto Supremo N° 035-90-TR. Fijan la asignación familiar para los trabajadores de la actividad privada, cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva.

Presidencia de la República del Perú (1990).

Decreto Supremo N° 043-2016-SA. Actualización del anexo 5 del reglamento de la ley N° 26790, ley de modernización de la seguridad social en salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA. Presidencia de la República del Perú (2020).

Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Presidencia de la República del Perú (2020).

Gallo, C (2020, 23 de julio). Estrés, ansiedad y agotamiento, tres impactos del teletrabajo en la salud mental. *France 24*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/20200723-estres-ansiedad-impacto-teletrabajo-salud-mental-pandemia>

Gárate, L & Mosquera, A (2020). *Actualidad minera del Perú* [Archivo PDF]. Recuperado de <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2020/06/Bolet%C3%ADn-AMP-JUNIO-2020.pdf>

Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de investigación científica*.

Córdoba: Brujas. Impacto de la crisis sanitaria en el desempeño de las empresas mineras.

(Diciembre de 2020). *Gestión*. Recuperado de

<https://gestion.pe/blog/propuesta-ciudadana/2020/12/impacto-de-la-crisis-sanitaria-en-el-desempeno-de-las-empresas-mineras.html/?ref=gesr>

Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (2020). *El Estado de Emergencia y las actividades mineras – III*. Recuperado de <https://iimp.org.pe/noticias/el-estado-de-emergencia-y-las-actividades-mineras--iii>

Lahuerta, P. & Sánchez, J. (2017). *La promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente*.

México: McGrawHill.

Ley N° 27735. Ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones para los trabajadores del régimen de la actividad privada por fiestas patrias y navidad. Presidencia de la República del Perú (2002).

Marsh (2020). *Prevención del COVID-19 en el sector minero: Análisis y recomendaciones*. Recuperado de <https://www.marsh.com/pe/es/insights/risk-in-context/prevencion-del-covid19-en-el-sector-mineria1.html>

Martínez, C (2012). *Estadística y muestro* (13a ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.

Mendivelso F & Rodríguez, M (2018, 6 de junio). Prueba Chi-Cuadrado de independencia aplicada a tablas 2xN. *Revista médica Sanitas*, 21(2), 92-95

Ordenanza N° 497-MDSMP. Aprueban “Medidas de bioseguridad y control sanitario para prevenir el COVID-19 en los establecimientos públicos y privados en el distrito de San Martín de Porres tales como *mercados*, locales comerciales, industriales, y de servicios”. Municipalidad de San Martín de Porres (2020).

Organización Mundial de la Salud (2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Recuperado de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>.

Randoo, I (2020). *Los efectos del COVID-19 sobre el empleo en la minería* [ArchivoPDF]. Recuperado de <https://www.iisd.org/sites/default/files/2020-07/covid-19-employment-mining-es.pdf>

Resolución Ministerial N° 111-2020-MINEM/DM. Protocolo para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en el marco de las acciones del traslado de personal de las unidades mineras y unidades de producción, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.11 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM incorporado por Decreto Supremo N° 068-2020-PCM. Ministerio de Energía y Minas del Perú (2020).

Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM. Aprueban el documento denominado “Protocolo sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”. Ministerio de Energía y Minas del Perú (2020).

Resolución Ministerial N° 159-2020-MINEM/DM. Modifican el “Protocolo sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”. Ministerio de Energía y Minas del Perú (2020).

Resolución Ministerial N° 447-2020-MINSA. Recomendaciones sobre el uso de escudos faciales (caretas) en los establecimientos de salud y en la comunidad en el contexto de la pandemia de COVID-19. Ministerio de Salud del Perú (2020).

Robbins, S (2004). *Comportamiento Organizacional* (10ma ed). México: Pearson.

Salazar, E (2020, 15 de julio). Ceses laborales en cadena de comida rápida, minera y universidad del grupo Hochschild. *Ojo público*. Recuperado de <https://ojopublico.com/1957/ceses-y-suspension-laboral-en-empresas-de-reactiva-peru>

Trabajadores de Nexa denuncian despidos arbitrarios; minera dice que es por motivos económicos. (diciembre de 2020). *Energiminas*. Recuperado de <https://energiminas.com/trabajadores-de-nexa-denuncian-despidos-arbitrario-minera-dice-que-es-por-motivos-economicos/>

UNICEF (2020). La COVID-19 y las mascarillas: consejos para las familias. Recuperado de <https://www.unicef.org/es/coronavirus/covid19-y-mascarillas-consejos-para-familias>

ANEXOS
Anexo 01.
Matriz de consistencia

| Formulación del problema | Objetivos | Hipótesis | Variables | Indicadores |
|--|--|--|--|--------------------------------------|
| <p style="text-align: center;">Problema principal</p> <p>¿Cuál es el impacto del estado de emergencia sanitaria por COVID-19 en la estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima en el periodo 2019-2020?</p> | <p style="text-align: center;">Objetivo general</p> <p>Describir la relación entre el estado de emergencia sanitaria por COVID-19 y la estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima, en el periodo 2019- 2020.</p> | <p style="text-align: center;">Hipótesis general</p> <p>Si el Perú entra en un estado de emergencia sanitaria por COVID-19, entonces, éste impactará en la estabilidad laboral de los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima.</p> | <p style="text-align: center;">Variables:</p> <p>Variable independiente 1.- Estado de emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>Variable dependiente 2.- Estabilidad laboral en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima.</p> | |
| Problemas específicos | Objetivos específicos | Hipótesis específicas | Dimensiones | |
| ¿Cuál es la relación entre la aplicación de las medidas de prevención debido a la crisis sanitaria y las condiciones de salubridad en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima? | Caracterizar la relación entre la aplicación de las medidas de prevención y las condiciones de salubridad en el trabajo en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima. | Si se aplicaran medidas de prevención contra el COVID-19, entonces, dichas medidas impactarán en las condiciones de salubridad de los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima | Medidas de prevención | Uso de mascarilla |
| | | | | Uso de protector facial |
| | | | | Distanciamiento social |
| | | | Condiciones de salubridad | Pruebas rápidas |
| | | | | Pruebas moleculares |
| ¿Cuál es la relación entre el uso limitado de la capacidad de planta de la empresa minera y la estabilidad de los contratos laborales con los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima? | Analizar la relación entre el uso limitado de la capacidad de planta en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima. y la estabilidad de los contratos laborales con sus trabajadores. | Si se limitara el uso de la capacidad total de planta, entonces, dicha limitación impactará en la estabilidad de los contratos laborales con los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima. | Capacidad de planta | Aforo reducido |
| | | | | Tendencia de la producción |
| | | | Contrato laboral | Suspensión perfecta de labores |
| | | | | Cese de contratos |
| | | | | Reducción de remuneración |
| Reducción de beneficios laborales | | | | |
| ¿Cuál es la relación entre la reestructuración de las actividades en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima y el estado emocional de los trabajadores? | Describir la relación entre la reestructuración de las actividades en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima y el estado psicológico de los trabajadores. | Si se replantearan las actividades de trabajo, entonces, impactará en el estado psicológico de los trabajadores en la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima. | Reestructuración de actividades | Plan de preparación y respuestas |
| | | | | Procedimientos |
| | | | | Extensión de los horarios de trabajo |
| | | | | Protocolos de seguridad |
| | | | Estado psicológico | Estrés |
| | | | | Ansiedad |
| Desmotivación | | | | |

Anexo 02.

La siguiente figura representa la hoja de carta dirigida a la empresa para realizar el trabajo de investigación.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CARTA N° 248-ECMIESA/SA

Cerro de Pasco, 15 de Noviembre de 2021.

SEÑORES:

Bach. Olga Calixto Pérez

Bach. Miriam Rosales Firma

Tesistas

**ASUNTO : ACEPTACIÓN Y PERMISO PARA REALIZAR LA TESIS Y HACER
USO DE INFORMACIÓN DEL PERIODO 2019 - 2020.**

Ciudad:

Mediante la presente le hago llegar un saludo cordial a nombre de la Empresa Contratista Minera IESA S.A. y a la vez, comunicar que se ha aceptado y autorizado el permiso para que realice su tesis y haga uso de la información del periodo 2019 - 2020, el cual será atendido en coordinación mutua.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

IESA S.A.

 Dgo. César Salgado Díaz
 GERENTE DE OIRA I
 CIP: 88180

Figura 1. Consentimiento informado por la empresa en estudio

Anexo 03.

Título: Impacto del estado de emergencia sanitaria por COVID-19 en la estabilidad laboral en

la empresa contratista minera Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima

Nombre de los graduados: Miriam Rosales Firma / Olga Calixto Pérez

Experto: Dr. Eudocio Ramirez Tabraj

| INDICADOR | PREGUNTAS | SI | NO | NO SABE | NO OPINA |
|---|---|----|----|---------|----------|
| USO DE MASCARILLA | ¿La empresa le exige el uso de mascarillas en su área de trabajo? | | | | |
| USO DE PROTECTOR FACIAL | ¿Usted hace uso protectores faciales brindados por su empresa para reducir el riesgo de contagio? | | | | |
| DISTANCIAMIENTO SOCIAL | ¿Se respeta una distancia social mínima de 1 metro a 1 metro y medio entre trabajadores? | | | | |
| AFORO REDUCIDO | ¿La empresa ha reducido el aforo en su área de trabajo debido al estado de emergencia sanitaria? | | | | |
| TENDENCIA DE LA PRODUCCIÓN | ¿Ha experimentado una reducción en los volúmenes de producción? | | | | |
| PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTAS PARA EMERGENCIAS | ¿La empresa cuenta con un plan de preparación y respuestas para emergencias en su lugar de trabajo? | | | | |
| PROCEDIMIENTOS | ¿La empresa ha actualizado los procedimientos de trabajo debido al estado de emergencia sanitaria? | | | | |
| EXTENSIÓN DE LOS HORARIOS DE TRABAJO | ¿Usted ha percibido un aumento de horas en las jornadas de trabajo? | | | | |
| PROTOCOLOS DE SEGURIDAD | ¿La empresa aplica constantemente los protocolos de seguridad para evitar los contagios? | | | | |
| SUSPENSIÓN PERFECTA DE LABORES | ¿Los trabajadores han sido afectados por la suspensión perfecta de labores? | | | | |
| CESE DE CONTRATOS | ¿La empresa ha efectuado despidos y/o cese contratos de personal dentro de su área de trabajo? | | | | |
| REDUCCIÓN DE REMUNERACIÓN | ¿Usted ha experimentado una reducción en su salario? | | | | |
| REDUCCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES | ¿Usted ha experimentado una reducción de sus beneficios laborales? | | | | |
| ESTRÉS | ¿Usted está siendo afectado por situaciones de estrés desde que empezó la emergencia sanitaria? | | | | |
| ANSIEDAD | ¿Usted siente ansiedad en su lugar de trabajo desde que empezó la emergencia sanitaria? | | | | |
| DESMOTIVACIÓN | ¿Usted se siente desmotivado de su trabajo desde que empezó la emergencia sanitaria? | | | | |
| PRUEBAS RÁPIDAS | ¿Usted es sometido periódicamente a pruebas rápidas de descarte de COVID-19 efectuadas por parte de la empresa? | | | | |
| PRUEBAS MOLECULARES | ¿Usted es sometido periódicamente a pruebas moleculares de descarte de COVID-19 efectuadas por parte de la empresa? | | | | |
| DESCANSO MÉDICO | ¿La empresa ha brindado descansos médicos a personal contagiado por el COVID-19? | | | | |

Anexo 04.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Facultad de Ciencias Contables y Financieras
Unidad de Investigación



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N° 198 SOFTWARE ANTIPLAGIO
TURNITIN- FCCyF-UNHEVAL

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, emite la presente constancia de Antiplagio, aplicando el software TURNITIN, la cual reporta un **23%** de originalidad, correspondiente a los interesados(a) CALIXTO PEREZ Olga y ROSALES FIRMA, Miriam; del trabajo de investigación, ***"IMPACTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS 2019 EN LA ESTABILIDAD LABORAL EN LA EMPRESA CONTRATISTA MINERA INGENIEROS EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA"***, considerando como asesor (a) al *DR. Ramirez Tabraj, Eudosio*.

DECLARANDO (APTO)

Se expide la presente, para los trámites pertinentes.

Pillco Marca, 07 de diciembre del 2023

Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
Director de la Unidad de Investigación
de la Facultad Ciencias Contables y Financieras

NOMBRE DEL TRABAJO

**IMPACTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA POR CORONAVIRUS 2019 E
N LA ESTABILIDAD LABORAL EN LA E**

AUTOR

**CALIXTO PEREZ, OLGA.
ROSALES FIRMA, MIRIAM.**

RECUENTO DE PALABRAS

17582 Words

RECUENTO DE CARACTERES

99284 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

94 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.4MB

FECHA DE ENTREGA

Dec 7, 2023 7:09 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 7, 2023 7:11 AM GMT-5**● 23% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 22% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado

Huánuco, 07 de diciembre del 2023



Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
*Director de la Unidad de Investigación
de la Facultad Ciencias Contables y Financieras*

● 23% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 22% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

| | | |
|---|---|-----|
| 1 | repositorio.unheval.edu.pe Internet | 6% |
| 2 | cdn.gob.pe Internet | 4% |
| 3 | repositorio.uladech.edu.pe Internet | 1% |
| 4 | es.readkong.com Internet | 1% |
| 5 | hdl.handle.net Internet | 1% |
| 6 | tesis.ucsm.edu.pe Internet | <1% |
| 7 | fdocuments.ec Internet | <1% |
| 8 | actualidadlaboral.com Internet | <1% |

| | | |
|----|--|-----|
| 9 | vsip.info Internet | <1% |
| 10 | nunezmorgan.com Internet | <1% |
| 11 | ojo-publico.com Internet | <1% |
| 12 | yumpu.com Internet | <1% |
| 13 | Universidad Continental on 2020-12-03 Submitted works | <1% |
| 14 | Universidad Cesar Vallejo on 2016-05-21 Submitted works | <1% |
| 15 | gestion.pe Internet | <1% |
| 16 | img1.wsimg.com Internet | <1% |
| 17 | repositorio.cuc.edu.co Internet | <1% |
| 18 | busquedas.elperuano.pe Internet | <1% |
| 19 | Universidad Catolica De Cuenca on 2016-11-21 Submitted works | <1% |
| 20 | petroperu.com.pe Internet | <1% |

| | | | |
|----|---|-----------------|-----|
| 21 | repositorio.unap.edu.pe | Internet | <1% |
| 22 | vlex.com.pe | Internet | <1% |
| 23 | docs.com | Internet | <1% |
| 24 | prometheo.pe | Internet | <1% |
| 25 | Universidad Jaime Bausate y Meza on 2017-06-02 | Submitted works | <1% |
| 26 | Universidad Católica San Pablo on 2020-12-17 | Submitted works | <1% |
| 27 | iuslatin.pe | Internet | <1% |
| 28 | Universidad Cesar Vallejo on 2017-03-06 | Submitted works | <1% |
| 29 | Universidad Del Magdalena on 2021-12-03 | Submitted works | <1% |
| 30 | revista-actualidadlaboral.com | Internet | <1% |
| 31 | ecaergos.com | Internet | <1% |
| 32 | energiminas.com | Internet | <1% |

| | | | |
|----|---|-----------------|-----|
| 33 | bdigital.ula.ve | Internet | <1% |
| 34 | vdocuments.es | Internet | <1% |
| 35 | marsh.com | Internet | <1% |
| 36 | Universidad Alas Peruanas on 2022-01-17 | Submitted works | <1% |
| 37 | Universidad Privada del Norte on 2023-11-22 | Submitted works | <1% |
| 38 | Universidad Peruana Austral del Cusco on 2018-10-10 | Submitted works | <1% |
| 39 | Universidad Tecnica De Ambato- Direccion de Investigacion y Desarroll... | Submitted works | <1% |
| 40 | idoc.pub | Internet | <1% |
| 41 | Monserath Tatiana Tatiana Garzón-Benalcázar, Cristian Iván Hidalgo-... | Crossref | <1% |
| 42 | Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2020-05-24 | Submitted works | <1% |
| 43 | Universidad Cesar Vallejo on 2017-11-16 | Submitted works | <1% |
| 44 | repositorio.uwiener.edu.pe | Internet | <1% |

| | | |
|----|---|-----|
| 45 | damma.com.pe Internet | <1% |
| 46 | sangaban.com.pe Internet | <1% |
| 47 | Universidad Catolica de Santo Domingo on 2019-09-17 Submitted works | <1% |
| 48 | myslide.es Internet | <1% |
| 49 | emprendedorestv.pe Internet | <1% |
| 50 | repositorio.unsa.edu.pe Internet | <1% |
| 51 | rubio.pe Internet | <1% |

Anexo 06.**NOTA BIOGRÁFICA****OLGA CALIXTO PEREZ****I. DATOS PERSONALES**

- DNI N° : 73606402
- Estado civil : Soltera
- Fecha de nacimiento : 12 de abril de 1996
- Lugar de nacimiento : Huánuco
- Correo electrónico : calixto.perez.olga@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación primaria : I.E Daniel Alomia Robles
- Educación secundaria : I.E.E. Nuestra Señora de las Mercedes
- Educación superior : Universidad Nacional Hermilio Valdizan

III. EXPERIENCIA LABORAL

- EMPRESA DE TRANSPORTES GM INTERNACIONAL, periodo julio de 2023 a la actualidad.
- CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION SUC PERU, periodo febrero de 2022 a diciembre 2022.
- JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, periodo de abril de 2021.
- CONTRATISTAS INVERO & MEZARINA S.A.C, periodo mayo de 2020 a marzo de 2021.

NOTA BIOGRÁFICA



MIRIAM ROSALES FIRMA

I. DATOS PERSONALES

- DNI N° :76545831
- Estado civil : Soltera
- Fecha de nacimiento : 29 de diciembre de 1995
- Lugar de nacimiento : Huánuco
- Correo electrónico : miarosalessfirma@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación primaria : I.E.I. “Pedro Sánchez Gavidia”
- Educación secundaria : I.E.I. “Pedro Sánchez Gavidia”
- Educación superior : Universidad Nacional Hermilio Valdizan

III. EXPERIENCIA LABORAL

- Inversiones Tropical, periodo Febrero del 2022 a la actualidad.
- INEI, periodo Noviembre del 2021.
- Jurado Nacional De Elecciones abril y junio del 2021.
- MINERA Ingenieros Ejecutores Sociedad Anónima., periodo enero a agosto del 2020.

Anexo 07.



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

| | | | | | | | |
|----------|-------------------------------------|----------------------|--|-----------|----------|--|-----------|
| Pregrado | <input checked="" type="checkbox"/> | Segunda Especialidad | | Posgrado: | Maestría | | Doctorado |
|----------|-------------------------------------|----------------------|--|-----------|----------|--|-----------|

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

| | |
|---------------------|----------------------------------|
| Facultad | CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS |
| Escuela Profesional | CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS |
| Carrera Profesional | CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS |
| Grado que otorga | |
| Título que otorga | CONTADOR PÚBLICO |

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

| | |
|---------------------|--|
| Facultad | |
| Nombre del programa | |
| Título que Otorga | |

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

| | |
|--------------------------------|--|
| Nombre del Programa de estudio | |
| Grado que otorga | |

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

| | | | | | | | | |
|----------------------|--------------------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------|--------------------------|------------------------------|-----------|
| Apellidos y Nombres: | CALIXTO PEREZ OLGA | | | | | | | |
| Tipo de Documento: | DNI | <input checked="" type="checkbox"/> | Pasaporte | <input type="checkbox"/> | C.E. | <input type="checkbox"/> | Nro. de Celular: | 928621855 |
| Nro. de Documento: | 73606402 | | | | Correo Electrónico: | | calixto.perez.olga@gmail.com | |

| | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------|-----------|
| Apellidos y Nombres: | ROSALES FIRMA MIRIAM | | | | | | | |
| Tipo de Documento: | DNI | <input checked="" type="checkbox"/> | Pasaporte | <input type="checkbox"/> | C.E. | <input type="checkbox"/> | Nro. de Celular: | 971362416 |
| Nro. de Documento: | 76545831 | | | | Correo Electrónico: | | mariosalesfirma@gmail.com | |

| | | | | | | | | |
|----------------------|-----|--------------------------|-----------|--------------------------|---------------------|--------------------------|------------------|--|
| Apellidos y Nombres: | | | | | | | | |
| Tipo de Documento: | DNI | <input type="checkbox"/> | Pasaporte | <input type="checkbox"/> | C.E. | <input type="checkbox"/> | Nro. de Celular: | |
| Nro. de Documento: | | | | | Correo Electrónico: | | | |

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

| | | | | | | | | |
|--|------------------------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------|----------|
| ¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | | | | | |
| Apellidos y Nombres: | RAMÍREZ TABRAJ EUDOSIO | | | ORCID ID: | 0000-0001-8175-2391 | | | |
| Tipo de Documento: | DNI | <input checked="" type="checkbox"/> | Pasaporte | <input type="checkbox"/> | C.E. | <input type="checkbox"/> | Nro. de documento: | 22483399 |

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

| | |
|-------------|------------------------------|
| Presidente: | ROSALES ALBORNOZ JORGE EDGAR |
| Secretario: | CANCHARI DE LA CRUZ JOSUÉ |
| Vocal: | ARIAS FLORES TEODOMIRO |
| Vocal: | |
| Vocal: | |
| Accesitario | HUAYNATE DELGADO ELÍAS TITO |


5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

| |
|---|
| a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: <i>(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)</i> |
| IMPACTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS 2019 EN LA ESTABILIDAD LABORAL EN LA EMPRESA CONTRATISTA MINERA INGENIEROS EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA |
| b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i> |
| CONTADOR PÚBLICO |
| c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias. |
| d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros. |
| e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional. |
| f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente. |
| g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado. |
| h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiénome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. |

6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los datos requeridos completos)





| | | | | | | | |
|--|----------------------------|---|--------------------------------------|--|--|----|---|
| Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: <i>(Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</i> | | | 2023 | | | | |
| Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i> | Tesis | X | Tesis Formato Artículo | | Tesis Formato Patente de Invención | | |
| | Trabajo de Investigación | | Trabajo de Suficiencia Profesional | | Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos | | |
| | Trabajo Académico | | Otros <i>(especifique modalidad)</i> | | | | |
| Palabras Clave: <i>(solo se requieren 3 palabras)</i> | IMPACTO | | COVID 19 | | LABORAL | | |
| Tipo de Acceso: <i>(Marque con X según corresponda)</i> | Acceso Abierto | | Condición Cerrada (*) | | X | | |
| | Con Periodo de Embargo (*) | | Fecha de Fin de Embargo: | | | | |
| ¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i> | | | | | SI | NO | X |
| Información de la Agencia Patrocinadora: | | | | | | | |

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:


A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

| | | |
|---|----------------------|--|
| Firma:  | |  |
| Apellidos y Nombres: | CALIXTO PEREZ OLGA | Huella Digital |
| DNI: | 73606402 | |
| Firma:  | |  |
| Apellidos y Nombres: | ROSALES FIRMA MIRIAM | Huella Digital |
| DNI: | 76545831 | |
| Firma: | | |
| Apellidos y Nombres: | | Huella Digital |
| DNI: | | |
| Fecha: 20 de diciembre de 2023 | | |

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra calibri, tamaño de fuente 09, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.

Anexo 08.



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" – HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO


Nombre del experto: Johann Aguirre Caldas
 Especialidad: Gestión Pública

(Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y calidad)

| DIMENSION | ÍTEM | RELEVANCIA | COHERENCIA | SUFICIENCIA | CLARIDAD |
|---------------------------------|--|------------|------------|-------------|----------|
| Medidas de prevención | ¿La empresa le exige el uso de mascarillas en su área de trabajo? | 4 | 4 | 3 | 4 |
| | ¿La empresa les brinda protectores faciales en su área de trabajo para reducir el contagio? | 4 | 4 | 4 | 3 |
| | ¿Se respeta una distancia social mínima de 1 metro a 1 metro y medio entre trabajadores? | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Condiciones de salubridad | ¿Usted es sometido periódicamente a pruebas rápidas de descartar de COVID-19 efectuadas por parte de la empresa? | 4 | 4 | 4 | 3 |
| | ¿Usted es sometido periódicamente a pruebas moleculares de descartar de COVID-19 efectuadas por parte de la empresa? | 3 | 3 | 4 | 4 |
| | ¿La empresa ha brindado descansos médicos a personal contagiado por el COVID-19? | 3 | 3 | 4 | 4 |
| Capacidad de planta | ¿La empresa ha reducido el aforo en su área de trabajo debido al estado de emergencia sanitaria? | 4 | 4 | 3 | 3 |
| | ¿Ha experimentado una reducción en los volúmenes de producción? | 4 | 4 | 3 | 4 |
| Contrato laboral | ¿Los trabajadores han sido afectados por la suspensión perfecta de labores? | 3 | 4 | 3 | 4 |
| | ¿La empresa ha efectuado despidos de personal dentro de su área de trabajo? | 4 | 3 | 4 | 3 |
| | ¿Usted ha experimentado una reducción en su salario? | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | ¿Usted ha experimentado una reducción de sus beneficios laborales? | 3 | 4 | 3 | 4 |
| Reestructuración de actividades | ¿La empresa cuenta con un plan de preparación y respuestas para emergencias en su lugar de trabajo? | 3 | 4 | 3 | 4 |
| | ¿La empresa ha actualizado los procedimientos de trabajo debido al estado de emergencia sanitaria? | 4 | 3 | 4 | 4 |
| | ¿Usted ha percibido un aumento de horas en las jornadas de trabajo? | 4 | 3 | 4 | 3 |
| | ¿La empresa aplica constantemente los protocolos de seguridad para evitar los contagios? | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Estado psicológico | ¿Usted está siendo afectado por situaciones de estrés desde que empezó la emergencia sanitaria? | 3 | 3 | 4 | 3 |
| | ¿Usted siente ansiedad en su lugar de trabajo desde que empezó la emergencia sanitaria? | 4 | 3 | 4 | 3 |
| | ¿Usted se siente desmotivado de su trabajo desde que empezó la emergencia sanitaria? | 4 | 4 | 4 | 4 |

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (✓). En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (✓) NO ()



FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO

Figura 1. Validación del instrumento - Parte 1



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" - HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

VALIDACION DEL INSTRUMENTOS

Nombre del experto: Dr. Jorge Rosales Alvarado Especialidad Contabilidad
"calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y calidad"

| DIMENSION | ÍTEM | RELEVANCIA | COHERENCIA | SUFICIENCIA | CLARIDAD |
|---------------------------------|---|------------|------------|-------------|----------|
| Medidas de prevención | ¿La empresa le exige el uso de mascarillas en su área de trabajo? | 4 | 4 | 3 | 4 |
| | ¿La empresa les brinda protectores faciales en su área de trabajo para reducir el contagio? | 4 | 4 | 4 | 3 |
| | ¿Se respeta una distancia social mínima de 1 metro a 1 metro y medio entre trabajadores? | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Condiciones de salubridad | ¿Usted es sometido periódicamente a pruebas rápidas de descarte de COVID-19 efectuadas por parte de la empresa? | 4 | 4 | 4 | 3 |
| | ¿Usted es sometido periódicamente a pruebas moleculares de descarte de COVID-19 efectuadas por parte de la empresa? | 3 | 3 | 4 | 4 |
| | ¿La empresa ha brindado descansos médicos a personal contagiado por el COVID-19? | 3 | 3 | 4 | 4 |
| Capacidad de planta | ¿La empresa ha reducido el aforo en su área de trabajo debido al estado de emergencia sanitaria? | 4 | 4 | 3 | 3 |
| | ¿Ha experimentado una reducción en los volúmenes de producción? | 4 | 4 | 3 | 4 |
| Contrato laboral | ¿Los trabajadores han sido afectados por la suspensión perfecta de labores? | 3 | 4 | 3 | 4 |
| | ¿La empresa ha efectuado despidos de personal dentro de su área de trabajo? | 4 | 3 | 4 | 3 |
| | ¿Usted ha experimentado una reducción en su salario? | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | ¿Usted ha experimentado una reducción de sus beneficios laborales? | 3 | 4 | 3 | 4 |
| Reestructuración de actividades | ¿La empresa cuenta con un plan de preparación y respuestas para emergencias en su lugar de trabajo? | 3 | 4 | 3 | 4 |
| | ¿La empresa ha actualizado los procedimientos de trabajo debido al estado de emergencia sanitaria? | 4 | 3 | 4 | 4 |
| | ¿Usted ha percibido un aumento de horas en las jornadas de trabajo? | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | ¿La empresa aplica constantemente los protocolos de seguridad para evitar los contagios? | 4 | 3 | 4 | 3 |
| Estado psicológico | ¿Usted está siendo afectado por situaciones de estrés desde que empezó la emergencia sanitaria? | 3 | 4 | 4 | 4 |
| | ¿Usted siente ansiedad en su lugar de trabajo desde que empezó la emergencia sanitaria? | 4 | 3 | 4 | 3 |
| | ¿Usted se siente desmotivado de su trabajo desde que empezó la emergencia sanitaria? | 4 | 4 | 4 | 4 |

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X).

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


Firma y sello del experto

Figura 2. Validación del instrumento - Parte 2